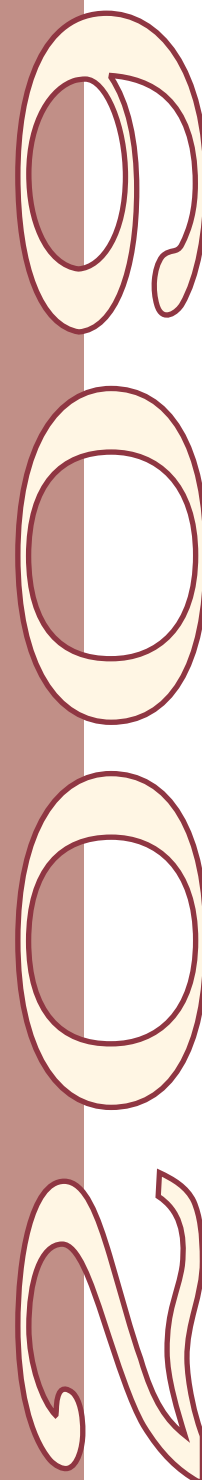




**Instituto de la
Defensa Pública Penal**

MEMORIA DE LABORES

Guatemala. C.A.



INFORME DE LABORES INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL



Licenciada Blanca Aída Stalling Dávila, Directora General del IDPP.

AÑO 2009

Ley del Servicio
Público de Defensa Penal
Decreto Número 129-97 (Artículo 12)

CONSEJO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL

ARTICULO No. 23 DEL DECRETO 129-97

Lic. Adolfo González Rodas

Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y Presidente del Consejo IDPP

Lic. Gustavo Adolfo Mendizabal Mazariegos

Delegado del Presidente del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia

Lic. Jorge Mario Castillo Díaz

Representante del Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Julián Arturo Schaad Girón

Representante de los Defensores de Planta, IDPP

Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana

Representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades de Guatemala

Licda. Blanca Aída Stalling Dávila

Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal

Lic. Remberto Leonel Ruiz Barrientos

Secretario del Consejo
Instituto de la Defensa Pública Penal

INDICE

	Página
PRESENTACION	13
Capítulo I: Información general	
1. Antecedentes	17
2. Organización	18
3. Misión	19
4. Visión	19
5. Base legal	19
6. Políticas Institucionales Quinquenio 2005 – 2009	20
Capítulo II: Cobertura y casos atendidos por el IDPP, durante el año 2009	
1. Casos y asesorías atendidas por el IDPP de enero a diciembre de 2009	21
Casos nuevos atendidos por sede departamental y municipal	23
Casos nuevos atendidos por Región y Departamento de enero a diciembre de 2009	24
2. Casos atendidos según delitos o faltas principales	26
3. Resoluciones emitidas	27
4. Cobertura geográfica de la defensoría especializada en Derecho Indígena	29
5. Casos atendidos según clasificación de las personas por género	30
6. Casos nuevos atendidos según clasificación de las personas por edad	30
7. Servicio de defensa, según coordinaciones de abogados Defensores Públicos	31
8. Coordinaciones Departamentales y Municipales	32
9. Coordinación nacional Defensores de Oficio	33
10. Coordinación Nacional Defensores en Formación	34
11. Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares	34
12. Coordinación Nacional de Impugnaciones	36
13. Coordinación Nacional de Ejecución	37
14. Coordinación de Apoyo Técnico	37

	Página
Capítulo III: Gestión Técnico Administrativa en Apoyo a la Función Sustantiva	41
A. Principio de estructura organizativa funcional y eficiente	41
1. División de Coordinaciones Técnico Profesionales	41
1.1 Coordinaciones Departamentales y Municipales	43
1.2 Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita	45
1.3 Coordinación Nacional Defensores de Oficio	48
1.4 Coordinación Defensores Públicos en Formación	49
1.5 Coordinación Nacional de Impugnaciones	50
1.6 Coordinación Nacional de Ejecución	50
1.7 Coordinación de Apoyo Técnico	51
1.8 Departamento de Asignación de Casos	52
1.9 Coordinación de Derechos Humanos	54
2. Dependencias técnico administrativo-financieras	56
2.1 Unidad de Supervisión General	56
2.2 Unidad de Planificación	57
2.3 Departamento Cooperación Externa	57
2.4 Unidad de Informática	58
2.5 Unidad de Auditoría Interna	60
2.6 Unidad de Asesoría Jurídica	61
2.7 División Administrativa Financiera	62
2.7.1 Departamento Administrativo	62
2.7.2 Departamento Financiero	66
2.7.3 Departamento de Cobro y Pago	68
2.8 División Ejecutiva y de Recursos Humanos	69
2.8.1 Departamento de Administración de Recursos Humanos	69
2.8.2 Desarrollo Organizacional	70
2.8.3 Sistema de Carrera	72
2.9 Sección de Información Pública	72
2.10 Departamento de Relaciones Públicas	74

	Página
B. Profesionalización del Abogado Defensor Público	75
1. Unidad de Formación y Capacitación	75
C. Posicionamiento del IDPP en el Sistema de Justicia Nacional	78
1. En el ámbito nacional	78
2. En el ámbito internacional	85
D. Ejes Transversales	87
1. Coordinación Enfoque de Género	87
2. Coordinación Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	89
3. Coordinación Enfoque Étnico	89
4. Transparencia	91
Capítulo IV: Ejecución Presupuestaria	93
1. Análisis del presupuesto asignado al IDPP durante el año 2009	93

PRESENTACION

Con la satisfacción del deber cumplido y con un amplio agradecimiento por el apoyo recibido de la sociedad civil, comunidad internacional y personal de defensoría y administrativo del Instituto de la Defensa Pública Penal, tengo el agrado de presentar a la población guatemalteca, un recuento de la labor realizada en la institución durante el año 2009.

Durante todo el período de mi gestión como Directora General del Instituto, la propuesta de ejecución, partió de los lineamientos de política, y ejes estratégicos que clasificaron debidamente los objetivos, estrategias, metas y actividades, que correspondieron a cada dependencia según su función. Y no obstante, contar con un presupuesto de ingresos y egresos limitado, se asignó la máxima prioridad a la asignación de casos, dentro de los servicios especializados que se brinda a la población y dentro de cada una de las sedes de defensoría; pudiendo citar entre los logros más importantes los siguientes:

El Instituto atendió un total de 46,021 casos, registrando un incremento de 12,841 más que los cubiertos en el año 2008, con un aumento del 39 %. Entre otras acciones se llevaron a cabo alrededor de 7,307 visitas carcelarias, se compareció en 23,138 audiencias equivalentes. Se realizaron 16,998 entrevistas con familiares de detenidos y 15,201 entrevistas con detenidos y testigos. 1,180 visitas a escenas de crimen; 2,153 turnos en juzgados de primera instancia; 4,829 participaciones en debates. Además del fortalecimiento técnico y equipamiento de la línea 1571 para atender llamadas de emergencias y orientar a mujeres víctimas de violencia; e inicio de creación del Sistema de Carrera del personal administrativo. En la Coordinación de Enfoque de Género se asesoró técnica y profesionalmente a las mujeres sindicadas de delito o falta, velando porque ésta se aplique con enfoque de género. En la coordinación de adolescentes en conflicto con la ley penal se asesoró jurídica y técnicamente a los adolescentes. Y en la Coordinación de Enfoque Étnico, se asesoró técnica y profesionalmente a los Abogados Defensores Públicos; asegurando una cobertura íntegra y eficiente del servicio, garantizando la presencia de un Defensor Público para los casos atendidos dentro de la Defensoría Indígena con Enfoque Intercultural.

Se registraron 1,327 personas capacitadas por medio del Programa Modular de Autoformación en los diferentes cursos y talleres de La Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público. 12 personas capacitadas en el exterior en países como: Chile, República Dominicana, Costa Rica, México y Bogotá Colombia. Maestrías de: Género y Acceso a la Justicia, Criminología, Programa de Formación en Derechos Humanos de las Mujeres, con la colaboración del Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ) de la Unión Europea.

Dentro de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, conjuntamente con las autoridades del Organismo Judicial, Ministerio Público y de Gobernación, se discutieron y emitieron resoluciones, entre otros temas como los siguientes: Coordinación de la Mesa Sectorial de Justicia y Seguridad durante el período enero-junio; seguimiento del Plan Estratégico para la Transformación del Sector Justicia así como la formulación del Plan Operativo Multianual. Además de la revisión del Plan Estratégico para la Aplicación de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, financiado por el Programa EurosociAL.

A la luz de los resultados obtenidos, es mi opinión que se ha cumplido a cabalidad con lo establecido en el mandato institucional de brindar el servicio público de defensa de derechos garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala, en forma oportuna, permanente, especializada y gratuita, cumpliendo con los deberes de información, representación y asistencia técnica al usuario, constituyéndose en agente de cambio y garante del debido proceso en el ámbito de la justicia.

Para efectos de seguimiento de la información que se publica, el documento de la memoria se compone de dos partes fundamentales: la primera refiere a la estadística de casos y asesorías actualizadas con base en información que presentan cada una de las defensorías y la segunda parte es información de logros de carácter administrativo, que se constituyen en acciones de apoyo que realizan las dependencias a la labor sustantiva de brindar una asistencia y asesoría legal gratuita a la población guatemalteca de escasos recursos económicos.

Dentro del proceso de modernización del servicio, pueden citarse: La creación de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal a Víctimas y sus Familiares, que sumó un total de 13,375 asesorías brindadas, habiéndose atendido más de 60,000 llamadas a través de la línea 1571. La participación en la creación y funcionamiento de juzgados de turno de 24 horas, servicio que presta la institución por medio de defensores de oficio, remunerados conforme un arancel.

Atentamente,

Licda. Blanca Aída Stalling Dávila
Directora Instituto de la Defensa Pública Penal

CAPITULO I

INFORMACION GENERAL

1. ANTECEDENTES

El Instituto de la Defensa Pública Penal, ejecuta su función de manera coordinada con las instituciones que integran el sistema de justicia penal de Guatemala y como tal nació a la vida autónoma a partir del Decreto del Congreso de la República No. 129-97, del 5 de diciembre de 1997 – LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEFENSA PENAL - que entró en vigencia el 13 de julio de 1998, como medio para asegurar la plena vigencia y respeto del derecho de defensa consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

En los acuerdos de paz firmados en 1996 y específicamente en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se contempló la necesidad de establecer el Instituto de la Defensa Pública Penal para proveer asistencia a quienes no pueden contratar los servicios de asesoría profesional privada.

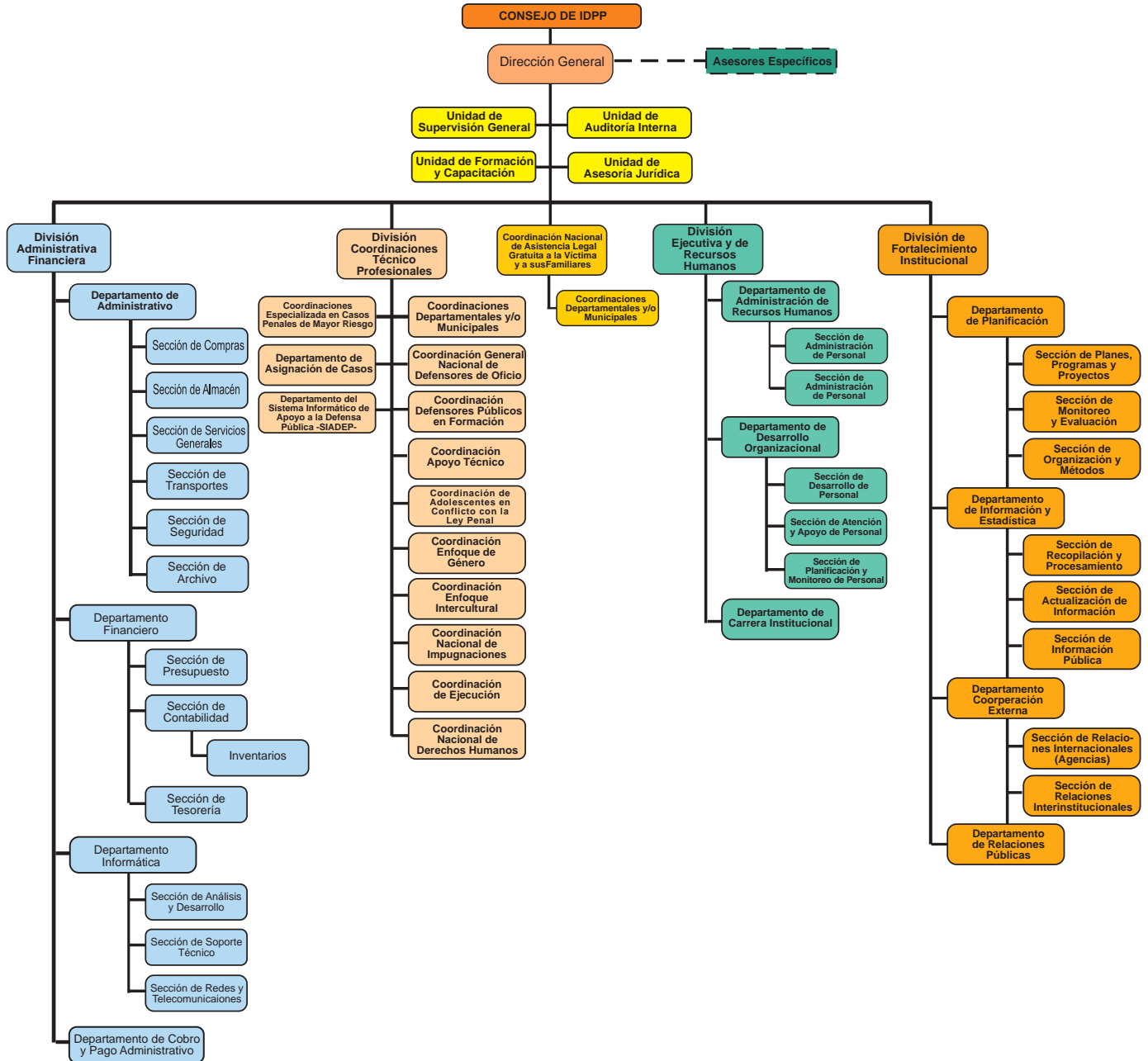
Inicialmente y debido a que no disponía de un presupuesto de ingresos y egresos propio, el Instituto de la Defensa Pública Penal, comenzó su función apoyada por el Organismo Judicial, quien le proporcionó temporalmente el espacio físico y los recursos financieros mínimos necesarios, con lo cual pudo dar cobertura inmediata en 14 departamentos del interior del país. Posteriormente su consolidación como

institución autónoma, y el hecho de contar con un presupuesto propio a partir del año 1999, le permitió extender la cobertura del servicio de defensa pública a los 22 departamentos del país, y a 12 municipios donde existía presencia del Organismo Judicial, facilitando el acceso de más población a una asistencia legal gratuita en materia penal.

Actualmente se cuenta con 35 sedes a escala nacional, en 15 de las cuales funciona una Defensoría Indígena que presta asistencia jurídica en el idioma local mediante un Defensor Público Indígena, un Asistente de Defensor y un Intérprete. Brindándose además una atención de casos con enfoque de género, asistencia legal gratuita a mujeres víctimas de violencia y en temas de familia, respondiendo con esto a lo establecido en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

2. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION

Acuerdo del Consejo del IDPP No. 05-2005



3. NUESTRA MISIÓN

Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso penal, a través de una intervención oportuna en todas sus etapas.

Nuestra entidad desarrolla sus atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios Internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos, así como en su ley de creación y su reglamento, inspirada en el espíritu de los Acuerdos de Paz.

4. NUESTRA VISIÓN

Ser una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran de su servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

Asimismo, desea contar para ello con Defensores Públicos de alto nivel profesional, convertidos en agentes de cambio y transformación hacia una justicia penal, que respete la plena vigencia de los principios constitucionales y procesales del derecho de defensa.

5. BASE LEGAL

Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 11, presunción de inocencia.

Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. (Acuerdos de Paz 1996).

Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985., artículo 12: El Derecho de Defensa.

Código Procesal Penal, Decreto 51-92 del Congreso de la República de Guatemala. Disposiciones finales Título I. Disposiciones complementarias capítulo II: Servicio Público de Defensa Penal, Artículo 527 al 537, 540 al 551.

Acuerdo No. 12-94 de la Corte Suprema de Justicia.

Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

6. POLITICAS INSTITUCIONALES QUINQUENIO 2005 – 2009

1. Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia penal democrático y con apego a los principios constitucionales, liderando la coordinación de esfuerzos al más alto nivel de las autoridades de justicia, de los líderes de la sociedad civil organizada, los representantes diplomáticos y la cooperación internacional.
2. Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector.
3. Consolidar la posición de la Dirección General y la organización funcional de la Institución generando un modelo de gerencia participativa, que facilite el cumplimiento de la misión y visión institucionales.
4. Racionalizar el servicio de Defensoría Pública Penal, consolidando un sistema de defensa pública única, con ejes transversales definidos: género, etnicidad, grupos vulnerables y transparencia.
5. Fortalecer una estructura administrativa que consolide un clima y cultura organizacionales así como la transformación de la administración de los recursos humanos, generando estabilidad en la reingeniería institucional.
6. Incorporar la administración de Recursos Humanos como medio de integrar y coordinar los recursos organizacionales, con el objetivo de promover el desempeño eficiente del personal del Instituto.
7. Racionalizar y distribuir el presupuesto institucional, mediante una asignación participativa y porcentual de los recursos, en función de lo cual se asigne un 30 % al servicio administrativo y un 70 % al servicio de asistencia legal y representación de casos.
8. Institucionalizar la carrera profesional del Abogado Defensor Público como agente del sistema de justicia nacional.

CAPITULO II COBERTURA Y CASOS ATENDIDOS POR EL IDPP DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2009

Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2009, el Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- tuvo cobertura en los 22 departamentos del país y en 14 sedes municipales, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal, con lo cual en la actualidad registra un total de 36 sedes de Defensoría a escala nacional.

En el período en mención, el Instituto atendió un total de 49,595 casos, registrando 3,574 más que los cubiertos en el mismo período del año 2008, lo cual representa un incremento del 8 %. Del total de casos atendidos en el 2009, 24,895 (50 %) correspondieron a casos penales ingresados en el año, 13,375 (27 %) fueron casos y asesorías atendidos por La Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita, a la Víctima y sus familiares, 6,005 (12 %) fueron asesorías brindadas en otras ramas del derecho fuera del ámbito penal, 2,723 (5 %) correspondieron a casos vigentes del año anterior que se encontraban en prisión preventiva, a cuyos procesos se les dio seguimiento en el año 2009, 389 (1 %) fueron asesorías Jurídicas y Técnicas brindadas a Cuenta-habientes del Banco de Comercio.

Por otra parte, se presentaron 1,664 (3 %) Incidentes por la Coordinación Nacional de Ejecución, en beneficio de las personas que se

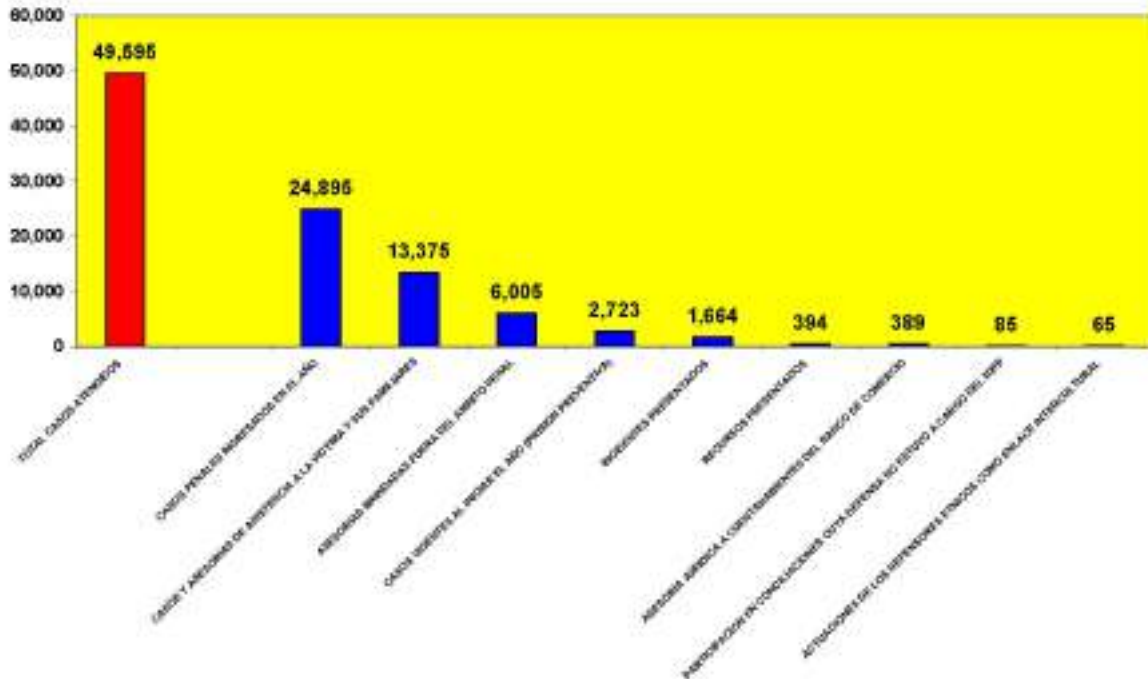
encuentran cumpliendo condena, se interpusieron 394 recursos por la Coordinación Nacional de Impugnaciones, se tuvo participación en 85 conciliaciones a requerimiento del Ministerio Público o el Organismo Judicial, aunque la defensa de los casos no haya estado a cargo del Instituto y por último se atendieron 65 casos en los cuales los Defensores Étnicos, actuaron como enlace Intercultural, a requerimiento del Ministerio Público o el Organismo Judicial. (El detalle de la información se presenta en el cuadro y gráfico siguiente).

CUADRO 1
 Cantidad de casos y asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal
 período: enero a diciembre 2009

DESCRIPCION	CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS	CIFRAS RELATIVAS (%)
I. CASOS VIGENTES AL INICIAR EL AÑO 2009 (EN PRISION PREVENTIVA)	2,723	5.5
II. CASOS PENALES INGRESADOS EN EL AÑO	24,895	50.2
III. RECURSOS PRESENTADOS POR LA COORDINACION DE IMPUGNACIONES	394	0.8
IV. INCIDENTES PRESENTADOS POR LA COORDINACION DE EJECUCION	1,664	3.4
V. ASESORIAS BRINDADAS EN OTRAS RAMAS DEL DERECHO, FUERA DEL AMBITO PENAL	6,005	12.1
VI. ASESORIAS JURIDICA Y TECNICA BRINDADA A CUENTAHABIENTES DEL BANCO DE COMERCIO	389	0.8
VII. CASOS Y ASESORIAS ATENDIDOS POR LA COORDINACION NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VICTIMA Y SUS FAMILIARES (INCLUYE LLAMADAS RECIBIDAS EN EL 1571)	13,375	27.0
VIII. PARTICIPACION EN CONCILIACIONES A REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO PUBLICO O EL ORGANISMO JUDICIAL, AUNQUE LA DEFENSA DE LOS CASOS NO HAYA ESTADO A CARGO DEL IDPP.	85	0.2
IX. CASOS EN QUE EL DEFENSOR ETNICO ACTUO COMO ENLACE INTERCULTURAL, A SOLICITUD DEL MINISTERIO PUBLICO O EL ORGANISMO JUDICIAL, AUNQUE LA DEFENSA DE LOS CASOS	65	0.1
NO HAYA ESTADO A CARGO DEL IDPP.		
TOTAL CASOS ATENDIDOS	49,595	100

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP, CON BASE A INFORMACION REPORTADA POR LOS DEFENSORES PUBLICOS

GRAFICO 1
CASOS Y ASESORIAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL,
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2009



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

1. CASOS PENALES NUEVOS ATENDIDOS EN CADA SEDE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL CUBIERTAS POR EL IDPP, A ESCALA NACIONAL

De conformidad con los casos penales atendidos en cada una de las sedes cubiertas, se estableció que durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2009, los lugares donde se registró una mayor cobertura, fueron: Municipio de Guatemala con 7,835 casos (31 %), Municipio de Mixco 1,997 (8 %), Municipio

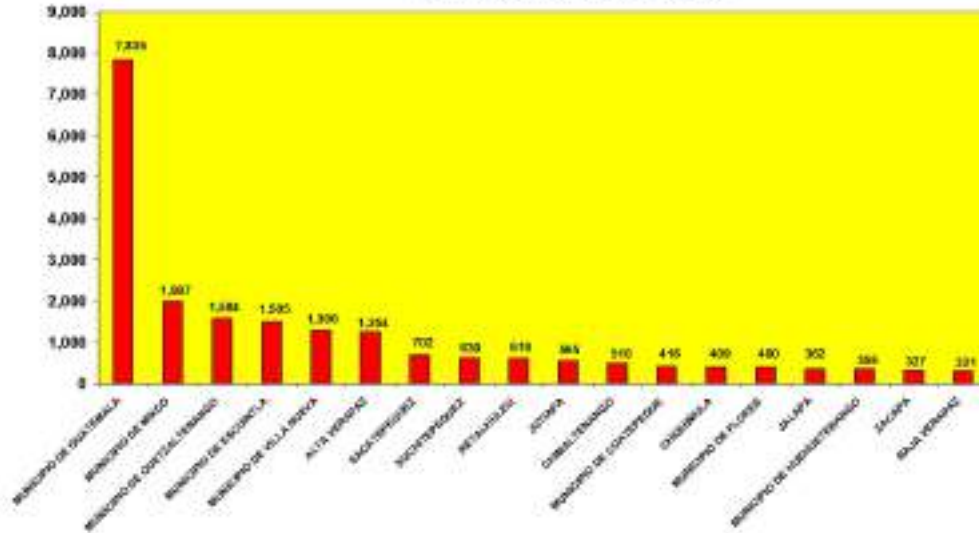
de Quetzaltenango 1,594 (6 %), Municipio de Escuintla 1,505 (6 %), Municipio de Villa Nueva 1,300 (5 %), Alta Verapaz 1,254 (5 %), cubriendo entre estas 6 sedes, el 62 % de los casos registrados a escala nacional.

CUADRO 2
Casos nuevos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal,
por región y departamento, período: enero a diciembre 2009

SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS	SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS
I. REGION METROPOLITANA	11,352	VI. REGION SUR-OCCIDENTAL	4,394
1. GUATEMALA	11,352	14. SOLOLA	436
- MUNICIPIO DE GUATEMALA	7,835	-MUNICIPIO DE SOLOLA	250
- MUNICIPIO DE MIXCO	1,997	-MUNICIPIO DE STGO. ATITLAN	186
- MUNICIPIO DE VILLA NUEVA	1,300	15. TONICAPAN	186
- MUNICIPIO DE AMATITLAN	220	16. QUETZALTENANGO	2,010
		-MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	1,594
		- MUNICIPIO DE COATEPEQUE	416
II. REGION NORTE	1,575	17. SUCHITEPEQUEZ	630
2. ALTA VERAPAZ	1,254	18. RETALHULEU	619
3. BAJA VERAPAZ	321	19. SAN MARCOS	513
		- MUNICIPIO DE SAN MARCOS	264
		- MUNICIPIO DE MALACATAN	115
		- MUNICIPIO DE IXCHIGUAN	134
III. REGION NOR-ORIENTAL	1,296	VII. REGION NOR-OCCIDENTAL	1,275
4. EL PROGRESO	297	20. HUEHUETENANGO	570
5. IZABAL	263	- MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO	356
6. ZACAPA	327	- MUNICIPIO DE SANTA EULALIA	157
7. CHIQUIMULA	409	- MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA	57
		21. QUICHE	705
IV. REGION SUR-ORIENTAL	1,247	-MUNICIPIO DE STA. CRUZ QUICHE	313
8. SANTA ROSA	320	- MUNICIPIO DE NEBAJ	248
9. JALAPA	362	- MUNICIPIO DE IXCAN	144
10. JUTIAPA	565	VIII. REGION PETEN	728
		22. PETEN	728
V. REGION CENTRAL	3,028	- MUNICIPIO DE FLORES	400
11. SACATEPEQUEZ	702	- MUNICIPIO DE POPTUN	174
12. CHIMALTENANGO	510	- LA LIBERTAD	154
13. ESCUINTLA	1,816		
- MUNICIPIO DE ESCUINTLA	1,505		
- MUNICIPIO DE STA. LUCIA	311		
		TOTAL CASOS ATENDIDOS A ESCALA NACIONAL	24,896

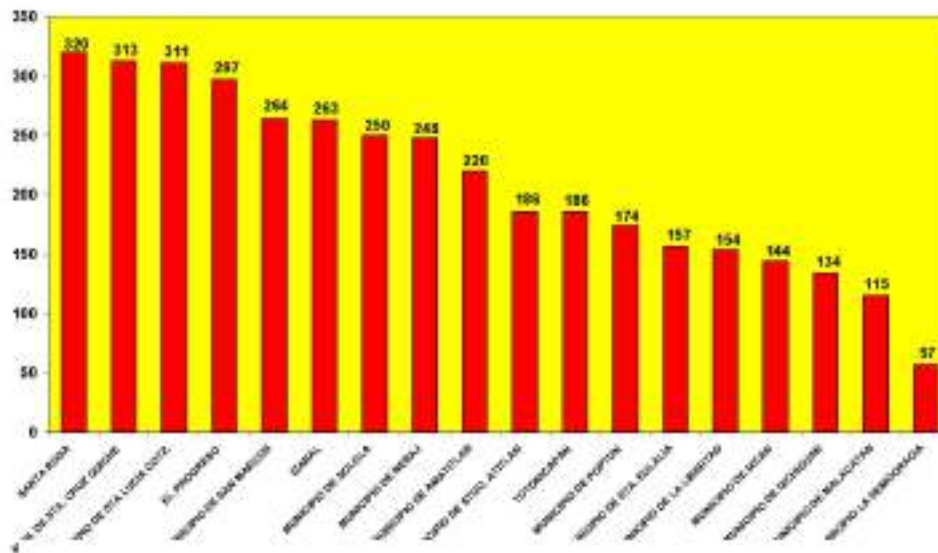
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL

GRAFICO 2
CANTIDAD DE CASOS PENALES NUEVOS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGUN SEDE CUBIERTA,
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2008
(SOBRE UN TOTAL DE 24.835 CASOS CUBIERTOS)



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

CONTINUACION GRAFICO 2
CANTIDAD DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGUN SEDE CUBIERTA,
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2008



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

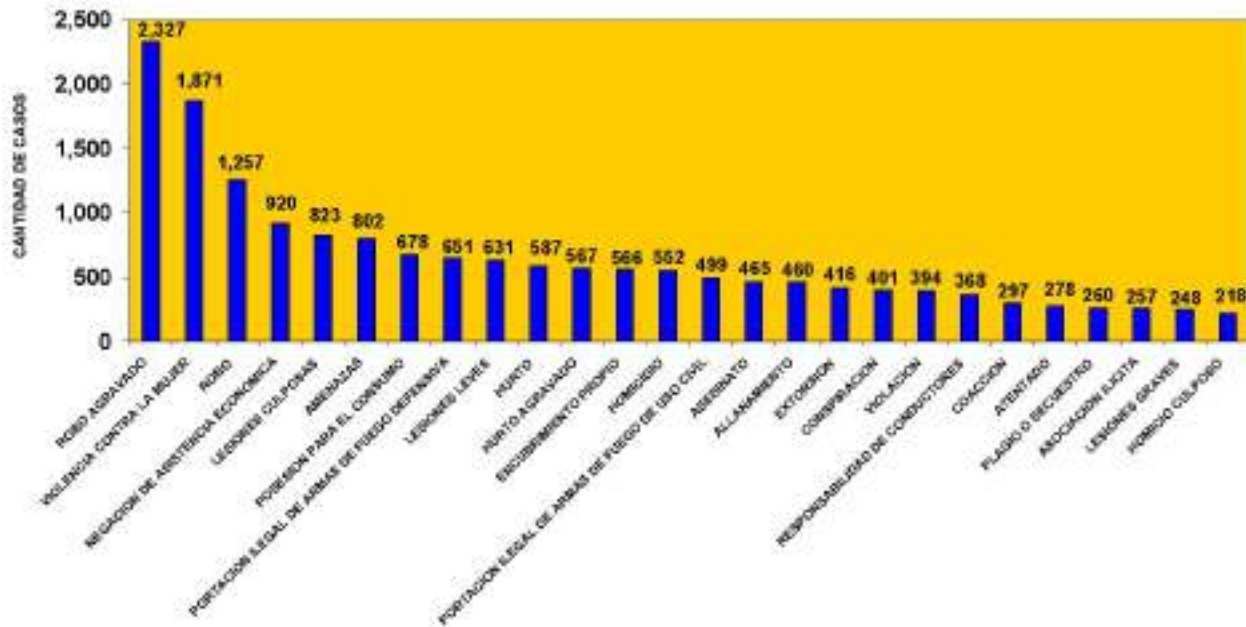
2. CASOS ATENDIDOS SEGUN DELITOS O FALTAS PRINCIPALES

Al analizar los casos que fueron cubiertos por los Defensores Públicos, de enero a diciembre del año 2009, se puede establecer que un 96 % correspondieron a delitos y 4 % a faltas. Dentro de los delitos atendidos, los que mostraron mayor recurrencia fueron: Robo Agravado con 2,327 casos (10 %), Violencia Contra la Mujer 1,871 (8 %), Robo 1,257 (6 %), Negación de Asistencia Económica 920 (4 %), Lesiones Culposas 823 (4 %), Amenazas 802 (4 %), Posesión para el consumo 678 (3 %), Portación Ilegal de Armas de Fuego Defensivas y/o deportivas 651 (3 %), Lesiones

Leves 631 (3 %) y Hurto 587 (3 %).

Dentro de las Faltas, las que registraron mayores volúmenes fueron: Faltas Contra las Personas con 552 casos (57 %), Faltas Contra las Buenas Costumbres 156 (16 %), Faltas Contra el Orden Público 113 (12 %) y Faltas Contra la Propiedad 104 (11 %).

GRAFICO 3
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, SEGUN LOS DELITOS QUE MUESTRAN MAYOR RECURRENCIA, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2009



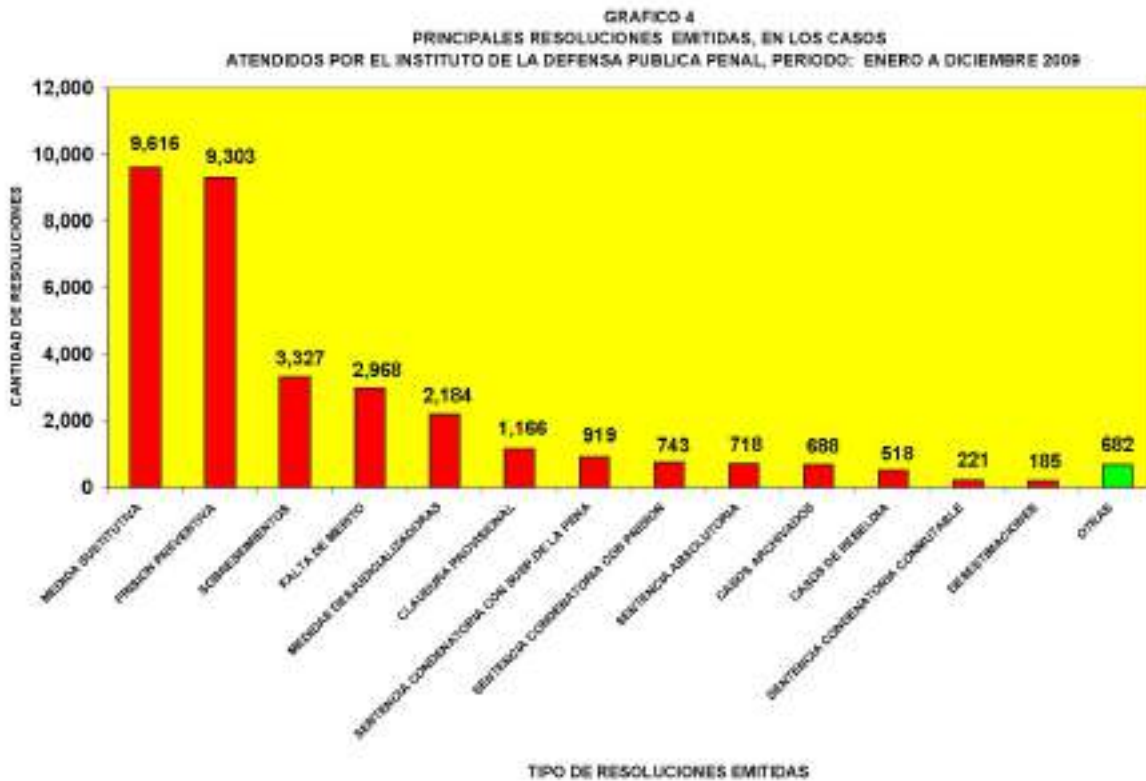
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

3. RESOLUCIONES EMITIDAS

Como resultado de los casos atendidos por los Defensores Públicos, durante el período comprendido de enero a diciembre del 2009, incluyendo casos ingresados en el año y los que se traían vigentes del año anterior, las instancias correspondientes emitieron 33,354 resoluciones, entre las mas relevantes pueden citarse: 9,616 Medidas Sustitutivas (29 %), 9,303 casos de personas que en su momento quedaron en Prisión Preventiva (28 %), lo cual no implica que a la fecha sigan en la misma situación, ya que dentro de los procesos, muchos de ellos obtuvieron su libertad o se dictó una sentencia. (al mes de diciembre del 2009 habían 3,591 casos en prisión preventiva). Por su importancia pueden citarse también 3,327 casos que fueron sobreseídos

(10 %), 2,968 Faltas de Mérito (9 %), 2,184 Medidas Desjudicializadoras (7 %) Y 1,166 Clausuras Provisionales (3 %)

Por otra parte, durante el período aludido se emitieron 2,601 sentencias, las cuales representan el 8 % del total de resoluciones emitidas. Al analizar el tipo de sentencias, se puede indicar que 919 fueron Condenatorias con Suspensión de la Pena (35 %) 718 fueron absolutorias (28 %), 743 Condenatorias con Prisión (29 %), y 221 Conmutables (8 %).

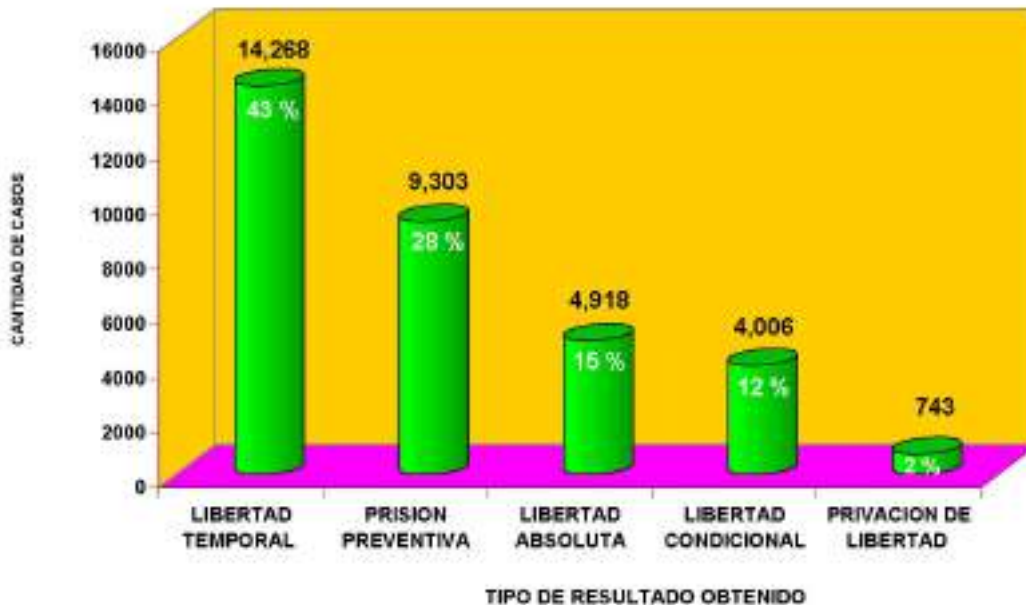


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

En síntesis se puede indicar que como producto del trabajo realizado por los Defensores Públicos, se alcanzaron los siguientes resultados: a) en el 15 % de los casos se logró obtener la Libertad Absoluta de la persona sindicada de cometer un delito o falta, (incluye la obtención de Sobreseimientos, Sentencias Absolutorias, Desestimaciones y Casos Archivados) b) en el 43 % de los casos se logró obtener la Libertad Temporal, (incluye: Faltas de Mérito, Medidas Sustitutivas, Clausuras Provisionales y Casos en Rebeldía), c) En el 12 de los casos se logró la Libertad Condicional, (incluye: Medidas Desjudicializadoras y la Suspensión Condicional

de la Pena y Sentencias Conmutables), d) únicamente el 2% fue objeto de una Privación de Libertad, que incluye Sentencias Condenatorias, en las cuales el Defensor a través de recalificaciones de tipo penal aporta elementos que induzcan al Tribunal o Juzgado a imponer una pena mínima, Y e) En un 28 % de los casos, el Sindicado (a) quedó en Prisión Preventiva.

GRAFICO 5
RESULTADOS OBTENIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL,
EN RELACION A LOS CASOS ATENDIDOS DE PERSONAS SINDICADAS DE HABER,
COMETIDO UN DELITO O FALTA , AÑO 2009



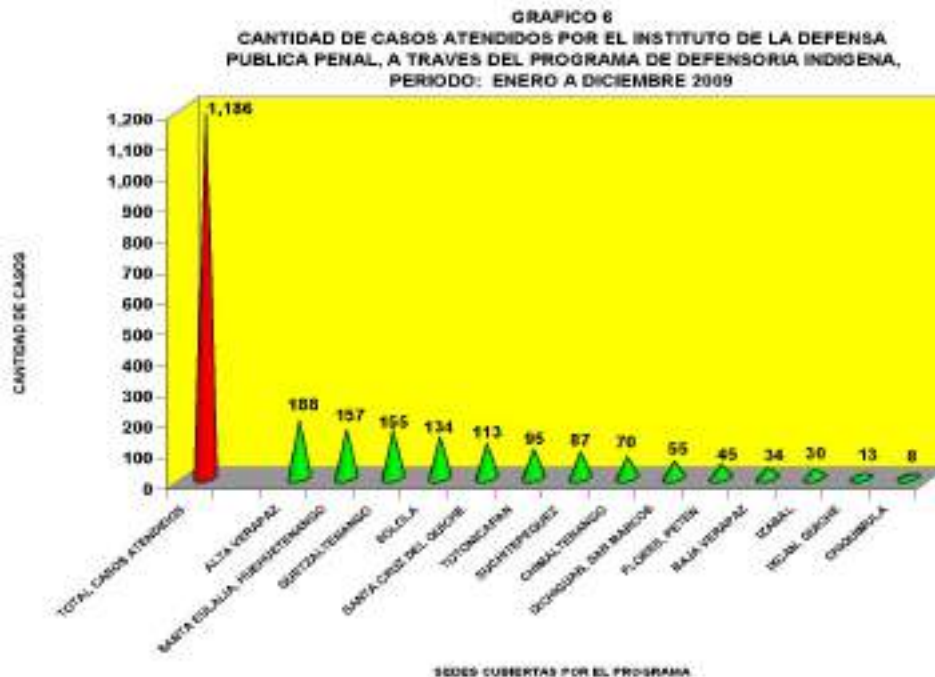
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

4. COBERTURA GEOGRAFICA DE LA DEFENSORIA ESPECIALIZADA EN DERECHO INDIGENA

Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q`eqchi´, Kaqchikel, K´iche´, Mam, Poqomch´ı, Ach´ı, Ixil, Q´anjobal, Tzutujil, Garífuna y Chort´ı en las sedes departamentales de Cobán, Chimaltenango, Quetzaltenango, Salamá, Quiché, Petén, Sololá, Totonicapán, Puerto Barrios y Mazatenango; además, en las sedes municipales de Santa Eulalia (Huehuetenango), Nebaj e Ixcán (Quiché), Chiquimula e Ixchiguán (San Marcos).



Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2009, el Programa de Defensoría Indígena atendió un total de 1,186 casos en las 15 sedes que son cubiertas por el programa, según el detalle que se presenta en el gráfico siguiente.



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

5. CASOS ATENDIDOS SEGUN CLASIFICACION DE LAS PERSONAS POR GENERO

Al analizar los 24,895 casos atendidos, en función al género de las personas, se puede indicar que 22,978 casos (92 %) correspondieron al sexo masculino y 1,917 (8 %) al sexo femenino.

GRAFICO 7
CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, SEGUN CLASIFICACION POR GENERO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2009

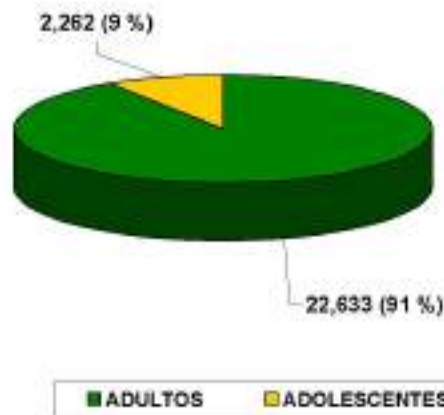


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

6. CASOS NUEVOS ATENDIDOS, SEGUN CLASIFICACION DE LAS PERSONAS POR EDAD

De los 24,895 casos penales que fueron atendidos en el período citado, 22,633 correspondieron a personas adultas (91 %) y 2,262 a personas adolescentes en conflicto con la Ley Penal (9 %). Lo anterior indica que hay predominio de personas adultas en la comisión de delitos o faltas.

GRAFICO 8
CANTIDAD DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, SEGUN CLASIFICACION DE LAS PERSONAS POR EDAD, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2009

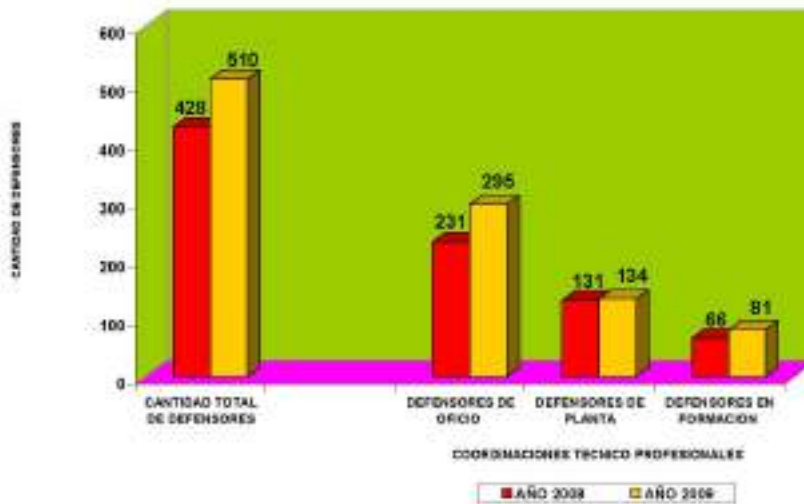


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

7. SERVICIO DE DEFENSA, SEGUN COORDINACIONES DE ABOGADOS DEFENSORES PUBLICOS

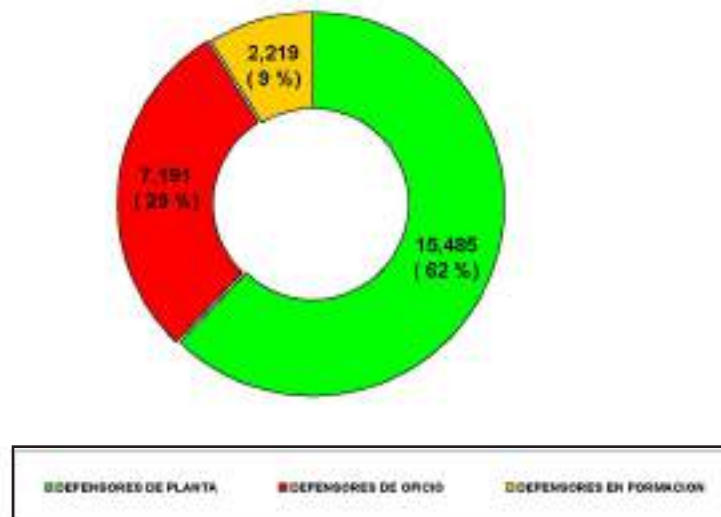
Para la prestación del servicio de Defensa, el Instituto de la Defensa Pública Penal cuenta con 3 Coordinaciones Técnico Profesionales que son: a) Defensores de Planta (Forman parte del personal permanente), Defensores en Formación y Defensores de Oficio (son abogados particulares que no forman parte del personal permanente de la institución a los cuales se les paga por contrato y por honorarios profesionales respectivamente, de acuerdo a un arancel establecido)

GRAFICO 9
GRAFICA COMPARATIVA DE LA CANTIDAD DE DEFENSORES DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, SEGÚN COORDINACION AÑOS: 2008 Y 2009



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

GRAFICO 10
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, SEGUN CLASIFICACION DE LOS DEFENSORES PUBLICOS, AÑO 2009



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

8. COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Las Coordinaciones Departamentales y Municipales, están a cargo de los abogados Defensores Públicos de Planta, que son los funcionarios incorporados con carácter permanente a la Institución, que intervienen en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autores de un hecho punible o de participar en él, incluso, ante las autoridades de la persecución penal.

Su intervención se produce a partir de la asignación del caso por el Departamento de Asignaciones del Instituto, conforme a criterios de distribución y carga de trabajo definidos por la Dirección General, de acuerdo a las necesidades del servicio.

En general, la población usuaria atendida por el Defensor Público Planta corresponde a los sindicados o imputados de delitos graves o de alto impacto social, durante todo el desarrollo del proceso penal hasta sentencia de primera instancia.

Durante el año 2009, los Defensores de Planta, ejercieron la defensa penal en un total de 15,485 casos que representan el 62 % del total de casos nuevos atendidos por el Instituto a escala nacional.



Reunión de coordinación a escala nacional, con abogados de las diferentes ramas de servicio que presta el IDPP.



Defensores Públicos en debate



Reunión de coordinación en donde se plantean temas de Interés y estrategias a utilizar en la defensa.

9. COORDINACION NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO

Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita. Durante el año 2009, atendieron un total de 7,191 casos, que representa el 29 % del total de casos nuevos atendidos por el Instituto a escala nacional.

La institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un Defensor Público en la propia sede de la Comisaría Policial así como en el Juzgado de Paz. En el primer caso, a partir de la detención de la persona sindicada, se aseguró que el detenido cuente con la asistencia técnica y jurídica de un Defensor para hacer valer su derecho de defensa y su presunción de inocencia, así como su derecho a no ser sometido a trato inhumano o degradante. En el caso de la presencia del Defensor en el Juzgado de Paz, persigue la determinación clara de la conducta punible, además de ejercer el control de la legalidad y legitimidad de la actuación del Juez, evitando el encarcelamiento y formalización de proceso penal.

La manifestación más exitosa de la experiencia se registra a partir del mes de marzo del año 2006, cuando la Corte Suprema de Justicia resolvió la apertura del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de turno en el municipio de Guatemala, con funcionamiento 24 horas, todos los días del año, teniendo el Instituto capacidad de respuesta inmediata con Defensores Públicos de Oficio.

En marzo del 2007 comenzaron a funcionar los Juzgados de Turno del Municipio de Villa Nueva, en julio del mismo año los del Municipio de Mixco, en diciembre del 2008 los del Departamento de Escuintla y en septiembre del 2009 los del Departamento de Sacatepéquez.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2009, incluyendo la atención en Comisarías Policiales, Juzgados de Paz Ordinarios, y Juzgados de Paz de Faltas y Primera Instancia de Turno, se atendieron 7,191 casos. Del total de casos atendidos, 5,751 (80 %) han sido cubiertos en los Juzgados de Turno que funcionan en los municipios de: Guatemala, Villa Nueva, Mixco, Escuintla y Sacatepéquez



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

10. COORDINACION NACIONAL DE DEFENSORES EN FORMACION

La Coordinación de Defensores Públicos en Formación fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los Abogados recientemente graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos a través del ejercicio dirigido de la estrategia de defensa.

En este sentido, si bien su funcionamiento se ha concentrado en el Departamento de Guatemala, a partir del año 2006 se ha extendido a otros departamentos del interior del país y ha permitido contar con Abogados disponibles en

casos de ser necesario cubrir mesas de Defensores de Planta por debates o en casos de necesidades coyunturales del servicio, además de asistir los casos que el sistema de asignación de casos de la institución les distribuye, principalmente los delitos considerados como leves.

Durante el año 2009 el ejercicio de defensa penal por Defensores Públicos en Formación, registró un total de 2,219 casos atendidos, lo cual representa el 9 % del total de casos cubiertos por la Institución a escala nacional.

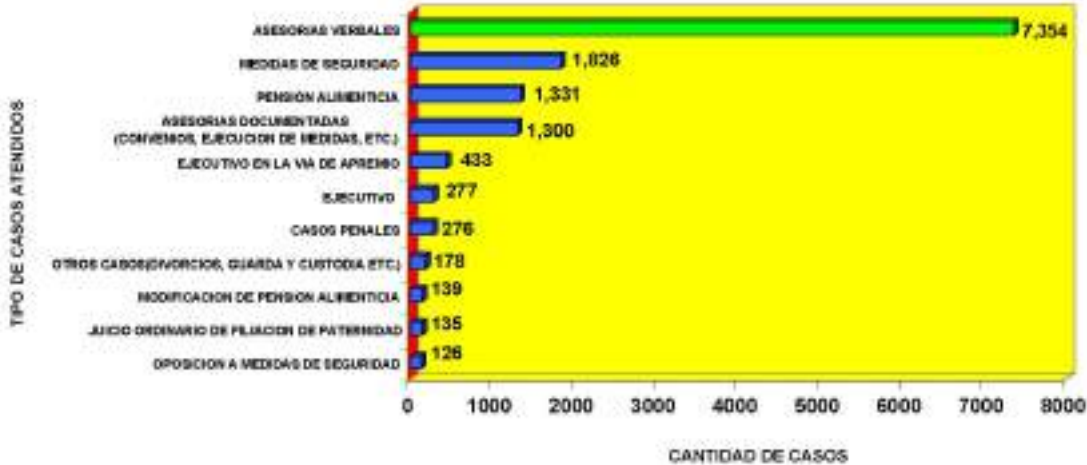
11. COORDINACION NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VICTIMA Y SUS FAMILIARES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creó “LA COORDINACION NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VICTIMA Y SUS FAMILIARES”, garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de sus abogados o abogadas, defensores públicos.

La atención a las víctimas de violencia comprende fundamentalmente: a) Asistencia Psicológica en Crisis, b) Asistencia Legal en forma gratuita sobre los derechos que jurídicamente le asisten y c) La coordinación para la derivación de las víctimas para su atención médica o a centros de atención integral.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2009, se cubrieron un total de 13,375 casos, de los cuales 7,354 (55 %) fueron asesorías y 6,021 (45 %) casos asignados.

GRAFICO 12
CASOS Y ASESORIAS BRINDADAS POR LA COORDINACION NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA
LA VICTIMA Y SUS FAMILIARES, DURANTE EL AÑO 2009
(SOBRE UN TOTAL DE 13,375 CASOS ATENDIDOS)



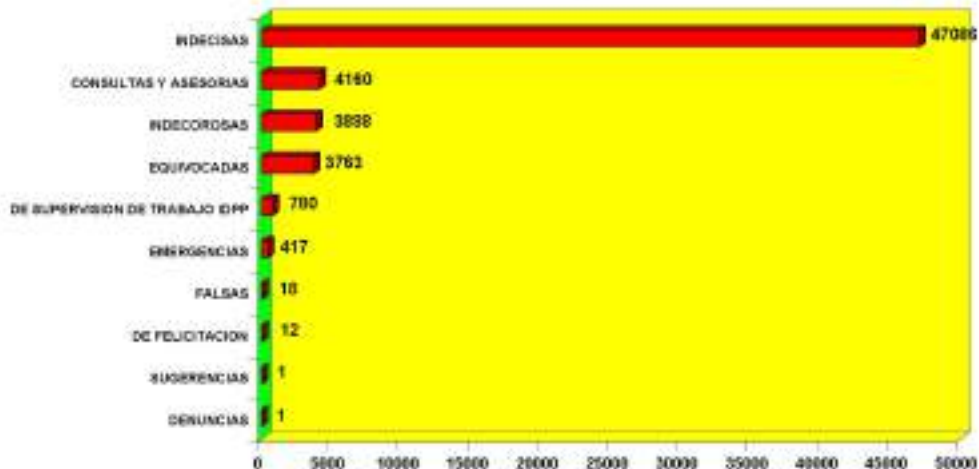
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.



Por otra parte, como extensión de este servicio, a partir del 25 de noviembre del año 2008, comenzó a funcionar el Centro de llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencias, denuncias y consultas de Mujeres, Niñez y Adolescentes que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar. Durante el año 2009, se recibieron un total de 60,126 llamadas.

Atención de llamadas de mujeres, niñez y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar, a través de la línea 1571

GRAFICO 13
TOTAL LLAMADAS RECIBIDAS A TRAVES DEL SERVICIO DEL CENTRO DE LLAMADAS 1571, PERIODO:
ENERO A DICIEMBRE DEL 2009 (CON UN TOTAL DE 60,126 LLAMADAS)



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

12. COORDINACION NACIONAL DE IMPUGNACIONES

La Coordinación Nacional de Impugnaciones es la encargada y responsable de brindar asesoría técnica y profesional a los Defensores Públicos de Planta, de Oficio y en Formación, durante la tramitación del proceso penal, cuando se requiera la interposición de cualquier medio de impugnación hasta que el fallo y/o la actuación queden firmes. Asimismo, tiene a su cargo la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La función de apoyo y asesoramiento de los Abogados de la unidad se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la Institución, teniendo en cuenta la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas así como la distribución de la carga de trabajo, todo ello reglamentado a través de un Instructivo.

Impugnaciones presentadas

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2009, el Instituto de la Defensa Pública Penal interpuso 1,153 recursos a escala nacional, cuyo detalle se presenta en el gráfico siguiente.



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

13. COORDINACION NACIONAL DE EJECUCION

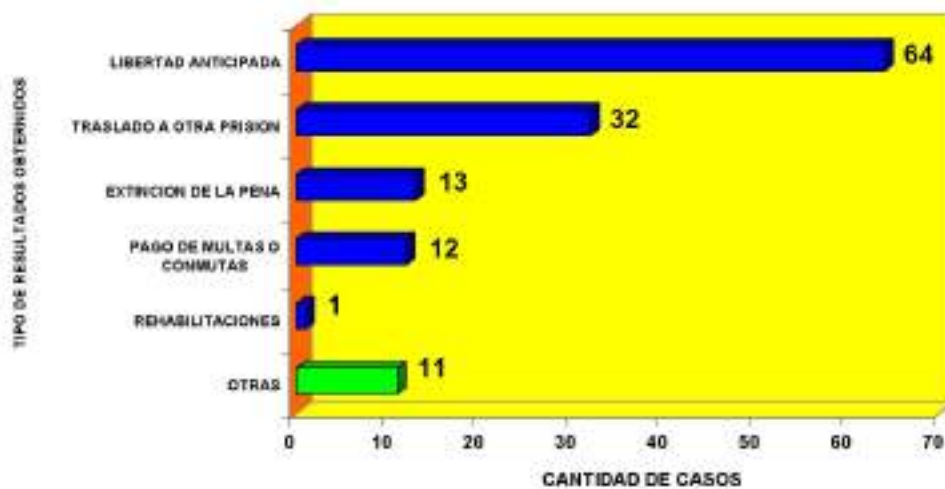
La Coordinación Nacional de Ejecución tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas.

En este sentido, mantiene estrecha relación con el Sistema Penitenciario para el debido monitoreo del cumplimiento de condenas así como obtener fácilmente las constancias

que les permitan gestionar la obtención de libertades y otros beneficios.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2009, dicha Coordinación presentó 1,358 incidentes, cuyos resultados principales se presentan a continuación.

GRAFICO 15
PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS POR LA COORDINACION DE EJECUCION,
EN LOS INCIDENTES PRESENTADOS, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2009



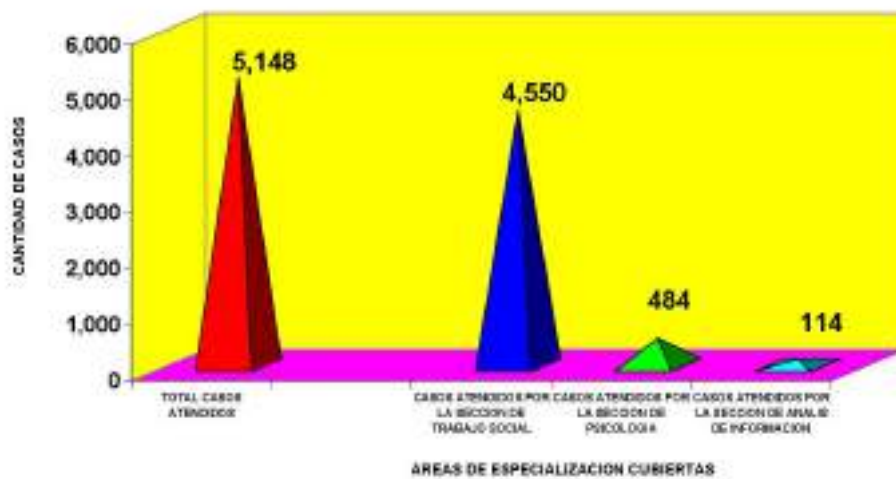
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

14. COORDINACION DE APOYO TECNICO

En apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos, esta Coordinación realiza una serie de actividades Técnico-Profesionales, orientadas a proporcionar elemento de prueba que permitan al Defensor, elaborar su estrategia de defensa de una manera científica. Durante el período comprendido de enero a diciembre

del año 2009, se atendieron 5,148 requerimientos hechos por los Defensores Públicos, de los cuales 4,550 fueron cubiertos por la Sección de Trabajo Social, 484 por la Sección de Psicología y 114 por la Sección de Análisis de Información.

GRAFICO 16
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL,
A TRAVES DE LA COORDINACION DE APOYO TECNICO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2009



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

1. Indicadores del POA 2009

Nombre del Indicador	Resultado
1. Casos atendidos a nivel general	
$\frac{\text{No. de casos atendidos}}{\text{No. de casos programado a atender}} \times 100 = \frac{29,826}{22,000} \times 100 = 135 \%$	
2. Casos nuevos atendidos defensores de planta	
$\frac{\text{No. de casos atendidos}}{\text{No. de casos programado a atender}} \times 100 = \frac{15,485}{12,500} \times 100 = 124 \%$	
3. Casos nuevos atendidos defensores de oficio	
$\frac{\text{No. de casos atendidos}}{\text{No. de casos programado a atender}} \times 100 = \frac{7,191}{7,000} \times 100 = 103 \%$	
4. Casos nuevos atendidos defensores públicos en formación	
$\frac{\text{No. de casos atendidos}}{\text{No. de casos programado a atender}} \times 100 = \frac{2,219}{2,500} \times 100 = 89 \%$	
5. Asesorías gratuitas brindadas	
$\frac{\text{No. de asesorías brindadas}}{\text{No. de asesorías programadas a brindar}} \times 100 = \frac{19,769}{13,000} \times 100 = 152 \%$	

CAPITULO III GESTION TECNICO ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCION SUSTANTIVA

A. PRINCIPIO DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FUNCIONAL Y EFICIENTE

Objetivo General. Consolidar un servicio de Defensa Pública Penal de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal y representación procesal necesarias del imputado de escasos recursos

económicos en la protección de las garantías individuales que consagran las disposiciones constitucionales y legales.

1. División de Coordinaciones Técnico Profesionales

Es la División responsable de brindar apoyo y acompañamiento técnico jurídico eficiente y efectivo en los procesos penales, así como encargada del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el adecuado manejo de la defensa técnica.

Funciones centrales pertinentes a la División:

- a) Identificar necesidades de capacitación conforme su rol;
- b) Promover el desempeño, comportamiento ético y profesional frente al usuario; y
- c) Favorecer la obtención de resultados en el impulso y atención de casos.

Principales Logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIVISIÓN DE COORDINACIONES TÉCNICO PROFESIONALES	Asesorías brindadas vía teléfono, E-pop, E-mail, y fax	Expediente	360
	Acompañamientos en sede	Expediente	55
	Capacitaciones in situ al abordar los análisis y discusión de casos consultados	Visitas	58
	Monitoreos virtuales (SIADEP)	Reuniones	610
	Monitoreo y seguimiento vía teléfono, E-pop, fax y/o SIADEP	Expediente	57
	Seguimiento vía teléfono, E-pop, fax y/o SIADEP	Expediente	23
	Recolección de insumos en las sedes y vía teléfono, fax o E-pop	Visitas	36
	Atención en las sedes, vía teléfono, E-pop, SIADEP y fax	Atenciones	240
	Monitoreo virtual (SIADEP), y en visitas a sedes municipales y departamentales	Expediente	18
	Monitoreo virtual (SIADEP), y en visitas a sedes municipales y departamentales y además Capacitación (soporte) vía teléfono o E-pop, Reuniones con Informática (diarias y esporádicas).	Expediente	276
	Monitoreo virtual (SIADEP), y en visitas a sedes municipales y departamentales	Expediente	120
	Monitoreo virtual (SIADEP), y en visitas a sedes municipales y departamentales y comunicación con defensorías indígenas	Expediente	14
	Monitoreo virtual (SIADEP)	Expediente	39
	Asistencia a mesas de trabajo, foros, talleres, entrevistas, seminarios	Participación	34

Fuente: División de Coordinaciones Técnico Profesionales

1.1 Coordinaciones Departamentales y Municipales

Es la coordinación responsable de brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, a nivel Departamental y Municipal.

Estos son los resultados de las acciones realizadas por las Coordinaciones Departamentales

y Municipales. Entre otras acciones se llevaron a cabo alrededor de 20 visitas carcelarias diarias, 609 mensuales en promedio, se compareció en 23138 audiencias equivalentes a 1,928 mensuales en promedio. Se realizaron 16998 entrevistas con familiares de detenidos y 15201 entrevistas con detenidos y testigos.

Principales Logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	Visitas carcelarias.	Visita	7307
	Reuniones de coordinación en la capital.	Reunión	300
	Estrategias de casos con medida sustitutiva.	Estrategia	8991
	Comparecencia en audiencias.	Audiencia	23138
	Casos ingresados al SIADEP.	Casos	14764
	Revisión de expedientes MP.	Expediente	9393
	Visitas a escena del crimen y entrevistas.	Escena de Crimen	1180
	Entrevistas con familiares de detenido.	Entrevista	16998
	Mesas redondas de acompañamiento.	Mesa Redonda	491
	Capacitaciones.	Cursos	814
	Entrevistas con detenidos y testigos.	Entrevista	15201
	Turnos en Juzgado de 1ra. Instancia cubiertos.	Turno	2153
	Evaluación del desempeño.	Evaluaciones	1135
	Participación en jornadas académicas.	Jornadas Académicas	435
	Realización de gabinetes jurídicos.	Gabinetes Jurídicos	468
	Sensibilización de población s/garantías constitucionales.	Eventos	450
	Asesoría jurídica a personas con problemas judiciales no penales.	Asesoría	4619
Asesoría en el ramo penal.	Asesoría	6182	

Asesoría en el ramo penal.	Asesoría	6182
Capacitación a autoridades indígenas	Autoridades	108
Conferencias de prensa para divulgar información del IDPP.	Conferencia	177
Visita a autoridades locales para promocionar servicios IDPP.	Vista	332
Convenios de cooperación suscritos.	Convenio	30
Control de expedientes en cada mesa de defensor.	Expediente	8931
Declaraciones atendidas abogados de planta.	Declaración	9124
Procuraciones de casos en el MP.	Expediente	9818
Gestión de procesos sin preso.	Gestión	4803
Recursos de impugnación presentados.	Impugnaciones	1364
Talleres de formación a COCODES y COMUDES.	Taller	108
Participación en debates.	Debate	4829
Reuniones de coordinación internas.	Reunión	503
Reuniones con personal oficina.	Reunión	558
Reuniones en junta de seguridad ciudadana.	Reunión	188
Primeras indagaciones atendidas.	Indagatoria	9223
Estudios socioeconómicos.	Estudio	4385
Escritos y memoriales presentados al MP.	Memorial	7305
Reuniones con la sociedad civil.	Reunión	202
Localización de acusados.	Personas localizadas	3891
Estudios sociales.	Estudio	3622
Audiencias atendidas en juzgados de paz.	Audiencia	650
Reuniones con unidad coord. justicia.	Reunión	122
Entrevistas con jueces y fiscales.	Entrevista	69
Audiencia prueba anticipada incineración de droga.	Audiencia	801
Monitoreo en juzgado de turno, primeras declaraciones	Visitas	88
Entrevista a jueces.	Entrevista	8
Estudio de impugnaciones de otras sedes.	Estudio	61
Recursos de casación	Recursos	7

Recursos de apelación	Recursos	18
Acciones de amparo	Amparos	7
Recursos de Revisión	Recursos	1
Audiencias orales de incidentes de libertad anticipada.	Audiencia	8
Evacuación audiencias revisión de cómputo por escrito.	Audiencias Evacuadas	659
Estrategias formuladas de casos con prisión preventiva.	Estrategia	155
Control de casos en SIADEP.	Casos registrados	2497
Participación en audiencias orales de 6 y 8 días en Sentencia.	Audiencia	104
Casos de menores y adolescentes ingresados al SIADEP.	Casos	42
Turnos en los juzgados de paz.	Turno	82
Solicitudes varias de apoyo técnico.	Apoyo Técnico	28

Fuente: Coordinaciones Departamentales y Municipales

1.2 Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares

Objetivo: es la Coordinación responsable de brindar, cuando corresponda legalmente, la asistencia legal gratuita a las víctimas de cualquier forma de violencia contra la mujer y a sus familiares afectados, proporcionándoles los servicios de un abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.

orientación, asesoría y asistencia jurídica a mujeres víctimas de violencia y a sus familiares, facilitándoles la asistencia especializada de un Abogado que persiga la efectiva aplicación de todos aquellos mecanismos procesales y legales que garanticen el pleno respeto de los derechos humanos y demás, establecidos en leyes nacionales, convenios y tratados internacionales.

Le corresponde establecer las condiciones generales para la prestación del servicio de

Principales Logros:

Unidad Administrativa	Acciones Realizadas en el año	Unidad de medida	Cantidad
	Brindar Atención primaria integral de un Abogado.	Asesoría	10,951
	Designar Abogado de Oficio Para Seguimiento de Caso.	Asignaciones	10,354
Coordinación Asistencia Legal Gratuita	Tramitar el caso por parte del Coordinador cuando fuere de urgencia o del abogado que se encuentra en sede.	Trámites	8,337
	Plantear ante las instituciones respectivas de solicitud y/o restitución de derechos.	Solicitudes	13,475
	Verificar el cambio de condiciones del usuario.	Trámites de verificación	3,112
	Mantener actualizados los protocolos de atención a víctimas.	Actualizaciones	39
	Velar por los derechos de las mujeres indígenas y que el caso que se presente sea atendido tomando en consideración los principios del derecho maya.	Aplicación de Derechos mayas	1
	Proporcionar asistencia técnico jurídica especializada, gratuita respondiendo oportuna y adecuadamente a los intereses y necesidades del usuario, en cumplimiento del mandato encomendado.	Asistencia Jurídicas	5,544
	Verificar el cumplimiento correcto de los plazos respectivos, del aduar de los abogados de oficio a quienes se les encomiendan los casos.	Supervisiones	1,105
	Capacitar a todo el personal que forma parte de la coordinación, con respecto a temas de interculturalidad, género, y diversidad lingüística.	Capacitaciones	20
	Utilizar intérpretes cuando el caso lo requiera.	Solicitud de intérpretes por casos atendidos	300
	Capacitar y entregar los instrumentos legales a los abogados para su conocimiento y manejo.	Entrega de material para abogados	5,018

	Presentar el servicio ante entidades gubernamentales y no gubernamentales, creando las condiciones para formalizar compromisos de atención, mediante talleres y conferencias.	Exposiciones	610
	Realizar entrevistas a los pacientes derivados por abogados y coordinadora de psicología.	Entrevistas	901
	Atender los casos asignados al área de trabajo social.	Atención casos TS	1,229
	Elaborar estudios sociales económicos a los usuarios víctimas de violencia.	Estudios socio económicos	1,298
Coordinación Asistencia Legal Gratuita	Apoyar a la víctima en el fortalecimiento para evitar la dependencia económica por medio de la atención del servicio complementario.	Servicios complementarios para la víctima	230
	Monitorear y dar Seguimiento a las actividades y funciones del personal de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares, de acuerdo con la Ley, reglamentos y disposiciones del IDPP.	Monitoreo y seguimiento	76
	Mantener en funcionamiento el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia, 24 horas los 365 días del año, con los operadores y Supervisores que requieran las actividades.	Atención Call Center	9,468
	Coordinar la logística necesaria para cada diligencia que se realice fuera de la sede central de la coordinación.	Coordinaciones de logística	235
	Acercamiento, cabildeo, negociación de acuerdos interinstitucionales que permitan atención integral	Negociación de acuerdos	16
	actividades de incidencia y fortalecimiento institucional, apoyo y coordinación interinstitucionales que permitan brindar una mejor respuesta a las víctimas	Apoyo y coordinación interinstitucional	9

1.3 Coordinación Nacional Defensores de Oficio

Tiene como función principal, asegurar una cobertura integra y eficiente del servicio de Defensa Pública Penal, garantizando la presencia de un Defensor Público de Oficio a las personas sindicadas de un hecho que podría constituir en delito o falta en los juzgados de turno de 24 horas o juzgados de paz a nivel nacional;

Esta coordinación vela porque se cumpla con “el derecho de defensa” y el “debido proceso” para las personas de escasos recursos económicos y que son detenidas por la comisión de un hecho que podría constituir delito o falta, haciendo usos de los recursos legales para que el proceso se ventile de acuerdo a las normas y principios de legalidad y del debido proceso, establecidos en nuestra Constitución Política

de la República de Guatemala, leyes penales y accesorias, siendo así los garantes del cumplimiento del proceso penal, dentro del sector justicia.



Oficina de atención de defensa pública, en juzgado de turno

Principales Logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO	Evaluación del desempeño del Defensor de Oficio.	Formulario	10
	Evaluación del Defensor con Abogado Enlace.	Bitácora	4
	Reuniones abogados de enlace.	Agenda	11
	Reuniones con personal de apoyo.	Agenda	11
	Reuniones con abogados de oficio.	Agenda	3
	Visitas a sedes a nivel nacional.	Actas	14
	Tumos.	Tumos	3.520
	Primeras Declaraciones.	Actas	21735

Fuente: Coordinación Nacional de Defensores de Oficio

1.4 Coordinación Defensores Públicos en Formación

Tiene como principal función, brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, según mecanismo de distribución determinado por la Dirección General.



Reunión de la Coordinación con los Defensores de su área

Principales Logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS EN FORMACIÓN	Revisión de estrategias.	Revisiones	295
	Discusión de casos.	documento	95
	Mesas redondas de la red.	Mesas redondas	43
	Monitoreo de audiencias en torre de tribunales.	Audiencias Monitoreos	46
	Entrevistas con usuarios y/o familiares.	Entrevistas	115
	Vistas a cárceles.	Visitas realizadas	15
	Audiencias cubiertas.	Audiencias cubiertas	3362
	Revisión de actuaciones expedientes físicos.	Revisiones	6
	Aseorías casos otras ramas.	asesorías	216
	Rehabilitación de antecedentes penales y policiaos.	Rehabilitaciones	419
	Revisión de actuaciones SIADEP.	Revisiones	6
	Clinicas de penales.	Clinicas	56

Fuente: Coordinación de Defensores Públicos en Formación

1.5 Coordinación Nacional de Impugnaciones

Esta coordinación se encarga de Asesorar técnica y profesionalmente a los Abogados Defensores Públicos de Planta, en Formación y

de Oficio en el ámbito nacional, en todo lo relacionado con el tema de impugnaciones.

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES	Apelaciones Especiales	Apelaciones	322
	Casaciones	Casaciones	36
	Anperos	Anperos	45
	Visitas carcelarias	Visitas	1009
	Jurisprudencia y fuentes de consulta		7
	Garantizar participación de la Unidad en el folio internacional	Participaciones	2

Fuente: Coordinación Nacional de Impugnaciones

1.6 Coordinación Nacional de Ejecución

Esta coordinación se encarga de mantener contacto directo con la población reclusa que cumple condena, mediante visitas periódicas,

para asesorarlos y conocer su situación y necesidades de asistencia legal.

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN	Contar con controles físicos completos	Expedientes	7100
	Contar con controles electrónicos actualizados y eficientes	Casos	7200
	Control de reclusos por centro de prisión	Expedientes	5300
	Digitalización de información en GADEP	Casos	5200
	Reclusos extranjeros contactados	Personas	127
	Atención especial a reclusos de la tercera edad	Casos	185
	Recepción de reclusos provenientes de otro país para cumplimiento de condena en territorio guatemalteco	Personas	30
	Atención a reclusos con enfermedades en la fase terminal	Personas	32
	Visitas carcelarias en todo el territorio del país	Visitas	249
	Atención a reclusos con problemas de salud mental	Personas	55

Fuente: Coordinación Nacional de Ejecución

1.7 Coordinación Apoyo Técnico

Tiene a su cargo verificar y garantizar la calidad técnica del resultado del trabajo de cada una de sus secciones especializadas, así como de los especialistas externos que se contratan; brindar a los Abogados Defensores Públicos, por medio de sus Secciones de trabajo,

el apoyo técnico que requieran para la sustentación adecuada de sus estrategias de defensa; brindar a los Abogados Defensores Públicos, asesoría técnica para la obtención, interpretación y aplicación de pruebas científicas.

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO	Análisis de la información		
	Análisis de la info metropolitana	Casos	70
	Análisis de la info departamental	Casos	78
	Entrevistas carcelarias	Visitas	57
	Debates metropolitanos	Debates	3
	Debates departamentales	Debates	9
	Entrevista familiares detenidos	Entrevistas	233
	Entrevista testigos	Entrevistas	160
	Elaboración de croquis	Croquis	110
	toma de videos	Videos	2
	Psicología		
	Análisis de casos metropolitana	Casos	239
	Análisis de casos departamental	Casos	205
	Asistencia a debates metropolitan	Debates	42
	Asistencia a debates deptales	Debates	68
	Participación en mesas de género	Participaciones	47
	Visitas carcelarias	Visitas	443
	Entrevistas familiares de detenido	Entrevistas	25
	Gabinetes técnicos	Reuniones	6
	Consultorias Psicológicas		
	Consultorías metropolitana	Consultorías	12
	Consultorías departamental	Consultorías	27
	Asistencia a debates metropolit	Debates	7
	Asistencia a debates deptales	Debates	18
	Participación en mesas de género	reuniones	26
	Psiquiatría		
	Análisis de casos metropolitana	Casos	23
	Análisis de casos departamental	Casos	20
	Consultoría técnica Metropolitana	Consultorías	5
	Consultoría técnica deptales	Consultorías	11

Debates metropolitanos	Debates	5
Debates Departamentales	Debates	15
Visitas carcelarias	Visitas	36
Trabajo Social		
Estudios socioecon metropolitanos	Informes	353
Estudios socioecon departamentales	Informes	1113
Estudios soc. metropolitanos	Informes	875
Estudios sociales departamentales	Informes	2458
Asistencia a debates metropolit	Debates	107
Asistencia a debates deptales	Debates	212
Vistas carcelarias metropolitanas	Visitas	1445
Visitas carcelarias departamentales	Visitas	1873
Visitas domiciliarias departamentales	Entrevistas	2239
Acciones generales		
Consultorias Técnicas	Consultorias	64
Talleres de capacitación a abogados	Talleres	4
Mesas redondas Género	Reuniones	0
Reuniones mensuales Psicología	Reuniones	5
Reuniones mensuales Trab. Soc.	Reuniones	5
Reuniones mensuales Analistas	Reuniones	7
Talleres de Sensibilización Ac. 58-2005	Defensores	2
Revisión de mesas en el Interior	mesas TS	9
talleres capacitación internos	Capacitación	8
Seguimiento Equipos de Trabajo	Reuniones	5
Capacitaciones medicina forense	Talleres	1
Capacitación psiquiatría y psicología forense	Talleres	2
Capacitación criminalística	Talleres	1

Fuente: Coordinación de Apoyo Técnico

1.8 Departamento de Asignación de casos

La función principal de este departamento es distribuir los casos de los Abogados Defensores Públicos, con los controles registros y seguimiento que ello implica.

Principales Logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEPARTAMENTO DE ASIGNACIONES DE CASOS	Asignación de casos a abogados de la Coordinación Departamental (Abogados de Planta)	Casos	3131
	Asignación de casos a abogados de la Coordinación de Abogados en Formación (Delitos Leves)	Casos	2739

Asignación de casos por medio de solicitud de oficios de los diferentes Organos Jurisdiccionales.	Casos	906
Asignación de casos por medio de solicitud interna (IDPP)	Casos	1107
Asignación de casos a Abogados de Oficio (delitos de paz y faltas)	Casos	909
Asignación de casos a abogados de la Unidad de Impugnaciones	Casos	18
Asignación de casos para abogados de adolescentes en conflicto con la ley penal.	Casos	587
Asignación de Asesorías Legales	Casos	230
Asignación de casos que se remiten a diferentes Coordinaciones Departamentales por razón de competencia.	Casos	176
Asignación de asesorías sociales	Casos	35
Verificación de personas sindicadas en espera de primera declaración en las distintas cárceles de los Juzgados de Turno.	Verificaciones	2160
Visitas mensuales a cada Juzgado de Turno (Torre de Tribunales, Villa Nueva, Mixco y Escuintla)	Visitas	36
Elaboración de estadística mensual de casos atendidos por el Departamento de Asignación de Casos.	Reportes	12
Recepción y envío de oficios de incineraciones y diligencias en las que se requiere de Abogado Defensor Público.	Casos	775
Capacitación de personal de nuevo ingreso e inducción laboral.	Capacitación	7
Reuniones mensuales de trabajo con el personal de cada sede de asignaciones.	Reuniones	36
Visitas a Gestión Penal por entrega de oficios para asignación de abogado.	Visitas	544
Visitas a Gestión Penal para averiguación de casos provenientes de distintas Coordinaciones Departamentales y Municipales para ser asignados.	Visitas	228

Fuente: Departamento de Asignación de Casos

1.9 Coordinación Nacional de Derechos Humanos

Es la encargada de asesorar mediante acompañamiento y seguimiento de las denuncias recibidas por el Instituto de la Defensa Pública Penal referentes a violaciones a los Derechos Humanos de los usuarios del servicio del sistema de justicia; promoviendo relaciones de coordinación y acciones conjuntas con las organizaciones e instituciones del sistema internacional de derechos humanos.

Fue creada a través del Acuerdo de la Dirección General 16-2007 de fecha enero del año 2007, tiene asignada dentro de sus funciones la promoción de relaciones de coordinación y acciones conjuntas con organizaciones e instituciones que estén encargadas de vigilar el cumplimiento del sistema internacional de derechos humanos, entre otras, brindando apoyo dentro del marco de la defensa penal, tanto a guatemaltecos que emigran al extranjero, como hacia nuestro país.

También diseña el sistema de monitoreo de los casos de incumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos; brindado su servicio a nivel nacional e internacional.

En el año 2009, esta Coordinación dio cumplimiento a la promoción de relaciones de coordinación y acciones conjuntas con instituciones del sistema internacional de derechos humanos tales como: defensorías públicas de México, El Salvador, Nicaragua, Estados Unidos de América. Cuyo objetivo y resultado fue el apoyo a guatemaltecos detenidos en el extranjero, dándole cumplimiento a la Convención Interamericana para el

cumplimiento de la Condena Penal en el Extranjero. También con los consulados de Guatemala, representados en México, Belice, El Salvador, Honduras y Panamá. Cuyo objetivo y resultado fue apoyar a guatemaltecos detenidos en dichos países.

Esta Coordinación brindó apoyo a emigrantes detenidos de las siguientes nacionalidades, en Guatemala: Personas de nacionalidad China, Salvadoreña, Hondureña, Panameña. Cuyo objetivo y resultado fue asesorarlos, apoyarlos en sus defensas, informar y apoyar a sus consulados, realizar acciones conjuntas con sus consulados, apoyar a sus abogados defensores, interponer amparos a su favor. Darle cumplimiento a la Convención interamericana para el cumplimiento de las condenas penales en el extranjero.



De izquierda a derecha: M.A. Lorena Montiel Viesca, Coordinadora de la Unidad de Derechos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal y el Diputado Mauro Guzmán Mérida, Presidente de la Comisión de Migrantes.

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Informes a la Dirección General.	Informes	29
	Reunión con coordinador de la unidad de capacitación.	Informes	1
	Reuniones de coordinación y acciones conjuntas con organizaciones e instituciones encargadas de vigilar el cumplimiento del sistema internacional de Derechos Humanos.	Ayudas de memoria	36
	Informe a COPREDEH, sobre el Convenio internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios	Informe	1
	Informe sobre el Proyecto de Ley de Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. (Protocolo contra la Tortura)	Informe	1
	Informe sobre seminario internacional sobre la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	Informe	1
	Informes rendidos al Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto al tema de la trata de personas, dentro del grupo interinstitucional de combate de trata de personas.	Informes	12
	Informe sobre convenciones internacionales relativas al tema de estupeficientes.	Informe	1
	Recabar información en sedes del IDPP.	Informes	8
	Estadísticas sobre violación de los Derechos Humanos.	Informes	16

Fuente: Coordinación de Derechos Humanos

2. DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

2.1 Unidad de Supervisión General

Es la Unidad responsable de planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades de supervisión, en el ámbito disciplinario, administrativo y operativo, que se realicen en el Instituto con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales y que tienen relación directa con el trabajo realizado por los trabajadores técnicos y profesionales. Siendo sus funciones generales las siguientes:

Supervisar las actividades administrativas, técnico profesionales y operativas del personal de la institución tanto en la sede central como en las sedes departamentales y municipales del Instituto; y procurar la eficiencia y eficacia en la debida defensa de los usuarios de la Institución.



Estudio realizado con el equipo de Supervisión, de un caso administrativo.

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIDAD DE SUPERVISIÓN GENERAL	Supervisiones realizadas.	Supervisiones	59
	Expedientes tramitados por denuncia	Expedientes	87
	Expedientes tramitados de oficio	Expedientes	05

Fuente: Supervisión General

2.2 Departamento de Planificación

Es la dependencia responsable de formular el plan estratégico y plan operativo anual del Instituto de la Defensa Pública Penal; proponer la metodología, técnicas e instrumentos necesarios para el seguimiento y evaluación permanente en la ejecución de los planes,

programas y proyectos; ejecutar el seguimiento y evaluación de los planes estratégico y operativo anual, proponiendo las medidas correctivas y de retroalimentación que permitan alcanzar los objetivos institucionales;

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	Monitoreo y evaluación POA 2009.	Documento	3
	Elaboración del POA 2010.	Documento	1
	Memoria de Labores 2009	Documento	1
	Memoria de Labores 2008	Documento	1
	Módulo estadístico.	Módulo	1
	Informes estadísticos.	Informe	12
	Informes gerenciales.	Informe	4
	Manual de Organización y Funciones.	Documento	1

Fuente: Unidad de Planificación

2.3 Departamento Cooperación Externa

Tiene dentro de sus funciones principales:
La detección de necesidades de asistencia técnica y financiera que demanden las dependencias del Instituto y priorizar la formulación de proyectos en congruencia con los planes institucionales; efectuar acciones de gestión, negociación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de asistencia técnica financiados por la cooperación internacional;

elaborar proyectos de asistencia técnica y financiera del Instituto que coadyuven a su fortalecimiento y modernización, en sus diversas etapas de formulación; seguimiento de proyectos y coordinar con instituciones nacionales y organismos internacionales vinculados con la ejecución de proyectos, entre otras.

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA	Negociación de proyectos.	Proyectos	3
	Negociación y suscripción de convenios y cartas de entendimiento con organismos nacionales e internacionales.	Susritos	9
	Reuniones de Seguimiento en materia sectorial (Mesa de Justicia y Seguridad, Junta Técnica de Planificación y Coordinación Sectorial)	Documento	24
	Informes gerenciales.	Informe	10
	Revisión de documentos técnicos de Dirección General.	documentos	25

Fuente: Unidad de Planificación

2.4 Departamento de Informática

Tiene como objetivos: Ejecutar procedimientos y procesos que contribuyan al buen funcionamiento de los recursos informáticos; estandarizar mecanismos de control y seguridad informática; velar por la seguridad

informática de la Institución y capacitar a su personal para obtener un alto rendimiento y desarrollar aquellos programas que le sean requeridos, para mejorar la calidad de los servicios.

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDES Y TELECOMUNICACIONES	Mejora del centro de datos.	Adecuación	1
	Planificación de mapeo de red de la sede central.	Documento	1
	Adquisición de software para auditoría y reportes para uso de Internet para llevar control del uso de los servicios informáticos por los usuarios.	Compra	1
	Mapeo de red Cat 5e IDPP central.	Documento	1
	Implementación y seguimiento de estándares en servicios electrónicos.	Documento	1
	Apoyo en el Call Center del 1571 (traslado, atención continua).	Atención	2
	Bases y Adquisición de plantas telefónicas para sedes.	Documento	2
	Bases y Adquisición de E1, teléfonos celulares y líneas inalámbricas.	Documento y Adquisición	1
	Bases y Adquisición de planta telefónica Call Center del 1571.	Documento	2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ANÁLISIS Y DESARROLLO	Capacitación Usuarios del SIADEP	Personas	2000
	Segunda versión de SIADEP.	Desarrollo Soft	1
	Módulo Turnos Defensores Oficio.	Desarrollo Soft	2
	Capacitación a usuarios Def. Ofic.	Capacitaciones	7
	Módulo Contratos RRHH.	Desarrollo Soft	1
	Módulo Analista Defensores Oficio.	Desarrollo Soft	1
	Capacitación usuarios Analistas.	Capacitaciones	7
	Módulo Planillas RRHH	Desarrollo Soft.	1
	Migración datos inventarios.	Implementación	2
	Actualización Portal IDPP.	Actual Software	20
	Cubo estadístico Asignación de Casos.	Desarrollo Soft	7
	Capacitación Usuarios estadísticas.	Capacitaciones	6
	Cubo estadístico Seguimiento Casos.	Desarrollo Soft	4
	Atención a usuarios vía electrónica.	Atención	400
	Capacitaciones externas Sistemas.	Capacitaciones	4
	Sistema Asesoría Legal Gratuita.	Desarrollo Soft	2
	Capacitación Asesoría Legal Gratuita	Personas	1
	Generación Manuales usuarios de Sistemas.	Manuales	7
	Compra, cambio para mejorar tecnológicamente, capacidad y rendimiento de los servidores del Sitio Web y de los sistemas.	Adquisición	2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SOPORTE TÉCNICO	Ampliar la capacidad y rendimiento de computadoras antiguas.	Actualización	100
	Capacitaciones internas.	Capacitaciones	32
	Entrega e instalación equipo de cómputo Nuevo o reasignado.	Instalaciones	100
	Reacondicionamiento fotocopias redistribuidas.	Reparaciones	50
	Apoyo a redes en el cableado estructurado.	Instalaciones	12
	Reunión mensual técnicos.	Reunión	12
	Asistencia técnica a eventos.	Eventos	80
	Mantenimiento sedes metropolitanas.	Mantenimientos	148
	Supervisión de técnicos regionales.	Supervisiones	20
	Apoyo en asistencia a planta.	Soporte	30

Fuente: Departamento de Informática

2.5 Unidad de Auditoría Interna

Es la Unidad responsable de contribuir al mejoramiento de los niveles de eficiencia, transparencia y economía en el manejo administrativo y financiero de la institución.

Siendo su función principal: Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar todas las actividades inherentes a la Unidad de Auditoría Interna del Instituto;

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUDITORIA INTERNA	Auditorias realizadas.	Auditorias	48
	Análisis ley acceso información.	Documento	7
	Visitas realizadas a sede.	Visitas	11

Fuente: Auditoría Interna

2.6 Unidad de Asesoría Jurídica

La Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto de la Defensa Pública fue creada a través del Acuerdo No. 119-2008 de la Dirección General, de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil ocho; y está adscrita a ésta.

Es la dependencia administrativa encargada de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar los procedimientos y actividades relacionadas con la asesoría legal que debe brindar a la Dirección General de la

Institución y demás dependencias –siempre en el ámbito de su competencia-. Asimismo, debe de ejercitar todas las acciones judiciales que sean de interés para la Institución, así como actuar frente a las pretensiones judiciales promovidas por y/o en contra del Instituto de la Defensa Pública Penal y sus autoridades.

Las actividades que fueron desarrolladas por la Unidad de Asesoría Jurídica en el año 2,009, son las que a continuación se detallan:

Principales Logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2,009	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL ANUAL
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	Comparecencia a las audiencias señaladas en los procesos judiciales (También con Mandato Judicial otorgado)	Mensual	15 (audiencias presenciales)
	Evacuación de diferentes audiencias por escrito y elaboración de memoriales	Mensual	96
	Mesas redondas	Mensual	09
	Reuniones de trabajo con personal de la Unidad	Mensual	12
	Revisión de los expedientes judiciales que se tramitan ante los Tribunales de Justicia Competentes, Ministerio Público y/o demás instituciones estatales en la República de Guatemala	Mensual	80 (Visita a dependencia y verificación de status de expediente judicial)
	Asesoría legal a la Dirección General del IDPP y demás dependencias, estas últimas, siempre en el ámbito de su competencia.	Mensual	20 (Dictámenes y/o opiniones legales, además consultas verbales)
	Capacitación del personal que conforma la Unidad. Dicha capacitación puede ser Institucional y/o por parte de otras Instituciones	Mensual	10 (Dependió de la convocatoria efectuada por UNIFOCADEP e invitaciones formuladas.

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica

2.7 División Administrativa Financiera

Es la División responsable del manejo administrativo y financiero dentro de la Institución y ser la encargada del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el funcionamiento administrativo y financiero, eficiente del Instituto.

Así mismo se definen las siguientes funciones centrales pertinentes a la División:

- a) Asignar, ejecutar y controlar los bienes, valores y servicios de apoyo institucionales;
- b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y financieras; y
- c) Definir e implementar las políticas institucionales en lo administrativo y financiero.

2.7.1 Departamento Administrativo

Es el Departamento responsable de planifica, ejecuta y distribuye el presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios del IDPP, elabora, supervisa y ejecuta los procedimientos, procesos y sistemas que contribuyen el buen funcionamiento de las instalaciones, del equipo y los recursos administrativos de la institución, y procedimientos de compras tales como eventos de cotización, propone y monitorea los controles administrativos adecuados para la regulación

de las requisiciones, los contratos de arrendamiento de equipo, alquiler de inmuebles, de compraventa, convenios administrativos, las cotizaciones y los acuerdos derivados de las funciones administrativas de la institución, seguridad de las instalaciones del IDPP y distribución y asignación de vehículos para las diferentes gestiones que realiza el IDPP

Jefatura y Sub-Jefatura

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
JEFATURA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Identificar procedimientos de Almacén, servicios generales, transportes.	Documento	37
	Analizar e inventariar procedimiento.	Documento	37
	Manual de compras por DAF.	Documento	1
	Procedimientos administrativos	Documento	27

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
JEFATURA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Flujo gramas.	Documento	27
	Elaborar normas, requisitos y anexos de procedimientos.	Documento	27
	Ofertas de proveedores.	Ofertas revisadas	461
	Programas de compras	Programa	3
	Contratos de arrendamientos, servicios y compraventa	Contratos	71
	Cuadros de control de consumo	Cuadros	6
	Cuadros comparativos de compras.	Autorizaciones	128
	Revisión y validación de órdenes de compra de honorarios y salarios de los meses del 2005.	Órdenes de compra	54
	Recepción y visado de planillas.	Planillas	389

Fuente: Departamento Administrativo

Sección de Compras

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COMPRAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Gestión de órdenes recompra y pago y gestiones	Órdenes compra y pago	9,523
	Expediente de contabilidad.	Expedientes	3,324
	Requisiciones.	Requisición	187
	Cotizaciones.	Cotizaciones	414
	Cuadros comparativos.	Cuadro comp.	128
	Proveedores notificados de la compra.	Notificación	248
	Ingresos al Almacén.	Ingresos	248
	Órdenes de liquidación.	Orden Liq.	248
	Cotizaciones de suministro de material realizado.	Cotización	202
	Compras realizadas.	Facturas pagadas	275
	Cuadros de liquidación.	Cuadros	26
	Registro de bases de cotización y contratos en GUATECOMPRAS	Bases	8
	Órdenes de compra.	Documentos	9

Fuente: Departamento Administrativo

Sección de Almacén

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALMACEN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Inventario de suministros.	Inventarios	3
	Elaboración y revisión de tarjetas kárdex.	Tarjeta Kárdex	3876
	Estimación de suministros.	Documento	3
	Clasificación de suministros para compra directa, cotización y licitación.	Documento	17
	Requisiciones de suministros.	Requisición	85
	Valoración requisiciones para descargar en el reporte.	Requisición	1656
	Valorización de los suministros entregados.	Documento	3
	Registro en reporte mensual.	Reporte	9
	Ingresos mensuales de fondo rotativo.	Reporte	9
	Archivo de soporte de todos los ingresos y egresos en el almacén.	Documento	3
	Análisis de requisiciones.	Requisición	1265
	Despacho a sedes y unidades.	Documento	203
	Inventarios.	Documento	5

Fuente: Departamento Administrativo

Sección de Transportes

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Registro de solicitudes de vehículos.	Documento	1907
	Comisiones atendidas.	Comisiones	1937
	Entrega y control de combustible a través del formulario.	Galones	30367
	Entrega de vehículos.	Comisiones	1964
	Ejecución programa de servicios de vehículos.	Documento	236
	Trámite de pago del servicio o reparación de vehículos.	Documento	236
	Control de asignación de pilotos para las diferentes comisiones nombradas.	Documento	261
	Trámite ante la SAT para la adquisición de las calcomanías de circulación.	Supervisión	2

Fuente: Departamento Administrativo

Sección de Servicios Generales

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Mantenimiento del sistema eléctrico sede central	Físico	3
	Instalación de tierra física en regiones del IDPP	Instalación	10
	Diagnóstico de necesidades en sedes.	Físico	32
	Colizaciones, diseños y sugerencias.	Documentos	27
	Programación de actividades del personal	Documento	260
	Programa general de mantenimiento, mensajería y conserjería	Mantenimientos	12
	Supervisión de trabajos realizados	Informes	260

Fuente: Departamento Administrativo

2.7.2 Departamento Financiero

Le corresponde entre otras funciones: Proponer y ejecutar las políticas financieras de la institución y los controles presupuestarios necesarios para el manejo de los fondos provenientes del Estado y de otras fuentes distintas al presupuesto asignado conforme a los lineamientos establecidos legalmente y por los cooperantes; ejecutar las normas internas y los registros financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y la normativa legislativa vigente para los

organismos del Estado que permitan el funcionamiento financiero de la institución; coordinar y dirigir la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y la evaluación de la gestión presupuestaria con los responsables de cada programa de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento y disposiciones complementarias;

Sección de Presupuesto

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SECCIÓN DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO FINANCIERO	Apertura del presupuesto.	Registro	1
	Registro y aprobación de Control legal.	Registro	1
	Elaboración programación financiera.	Registro	5
	Registry de Programación financiera.	Registro	5
	Programación y registro de Transferencias corrientes y de capital.	Registro	1
	Informes cuatrimestrales.	Documento	3
	Anteproyecto de Presupuesto.	Documento	1
	Registro de anteproyecto presupuesto en SICOIN	Registro	1
	Registro Plan Operativo.	Registro	1
	Registro en SICOIN del presupuesto 2010	Registro	1
	Registro de ampliaciones presupuestarias.	Registro	5
	Informes mensuales de ingresos y egresos.	Documento	12
	Registro Control de Costos	Registro	12
	Codificación de dictámenes	Documento	4655
	Codificación facturas fondo rotativo.	Documento	624
	Codificación nominas y bonos	Documento	86
	Registro de nominas 183	Registro	19
	Codificación pago prestaciones.	Documento	19
Registro ejecución Fundación Soros.	Documento	12	

Fuente: Departamento Financiero

Sección de Tesorería

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SECCIÓN DE TESORERÍA DEPARTAMENTO FINANCIERO	Elaboración cheques fondo rotativo.	Documento	1548
	Elaboración cheques fondo caja general.	Documento	4698
	Liquidación cajas chicas.	Liquidaciones	202
	Elaboración de transferencias.	Transferencias	277
	Recibos de ingresos.	Registro	95
	Liquidaciones fondo rotativo.	Liquidaciones	56
	Viáticos interior y exterior.	Pagos	2290
	Libro bancos actualizado.	Actualizaciones	545
	Pago de impuestos.	Declaraciones	36
	Pago de otras retenciones.	Declaraciones	43
	Pago descuentos judiciales.	Pagos	228
	Acreditación sueldos y honorarios.	Acreditamientos	133
	Atención ventanilla.	Personas	4900
	Estado Flujo de Fondos.	Documento	1

Fuente: Departamento Financiero.

Sección de Contabilidad

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SECCIÓN DE CONTABILIDAD	Operación del SICOIN-SIAF.	Registro	10573
	Operación Cajas Fiscales.	Cajas Fiscales	12
	Elaboración conciliaciones Bancarias.	Conciliación Bancaria	52
	Elaboración Estados Financieros.	Cuadros Estados Financieros	71
	Registro actual de bienes del IDPP.	Actualización	12
	Participación en elaboración de políticas financieras.	Participación	2
	Administración archivo electrónicos operaciones contabilidad.	Informes	12
	Supervisión actual tarjetas de responsabilidad.	Informes	12

Fuente: Departamento Financiero

2.7.3 Departamento de Cobro y Pago Administrativo

Le corresponde entre otras funciones: Proponer y ejecutar los controles administrativos adecuados para la regulación del cobro y pago de honorarios profesionales emitiendo los dictámenes correspondientes; atender y resolver

los casos relacionados con el cobro y pago de honorarios profesionales; llevar registro de los controles administrativos originados por los expedientes relacionados con el cobro y pago de honorarios profesionales.

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SECCION DE COBRO Y PAGO ADMINISTRATIVO	Autorización de pago para abogados de oficio	Expedientes	4205
	Cobros a usuarios del IDPP	Cartas de cobro	20

Fuente: Sección de Cobro y Pago Administrativo

2.8 División Ejecutiva y de Recursos Humanos

Es la División responsable de realizar los movimientos concernientes al personal dentro de la Institución y a la vez tendrá a su cargo el desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con los recursos humanos.

Así mismo se definen las siguientes funciones centrales pertinentes a la División:

- a) Implementar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, evaluación y carrera;
- b) Asignar y aplicar movimientos de personal;
- c) Cumplir las disposiciones legales a nivel laboral; y
- d) Impulsar el desarrollo profesional y humano del personal administrativo.

2.8.1 Departamento de Administración de Recursos Humanos

Tiene a su cargo administrar los procedimientos, procesos y sistemas institucionales en el reclutamiento, selección y contratación de personal; promover y ejecutar acciones que permitan los movimientos de personal necesarios para el reclutamiento interno

y externo; elaborar una base informativa del personal, que reúna los requerimientos institucionales de acuerdo con la estructura organizativa;

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	Digitación de archivo y base de datos personal antiguo y nuevo ingreso.	Documento	370
	Entrevistas.	Personas	155
	Confirmar Referencias.	Personas	145
	Pruebas Psicométricas.	Personas	135
	Contratación y Selección.	Personas	170
	Elaboración de contratos 029 y 022.	Contratos	675

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Ascensos, traslados, renunciaciones.	Documentos	60
	Elaboración de Planillas 011, 022, 029.	Documento	36
	Cálculo y notificación de vacaciones.	Documento	307
	Inducción de Personal.	Documento	16
	Elaboración de Nomina Aguinaldo y Bonos	Personas	8
	Elaboración de Nomina Bono 14.	Documento	30
	Planillas de pago de salarios.	Documento	36
	Voucher elaborados.	Documento	4753
	Elaboración de Convenios.	Documento	283
	Certificaciones de Ingresos.	Documento	1040
	Certificados de IGSS.	Documento	590
	Prestaciones Laborales.	Documento	23

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

2.8.2 Departamento de Desarrollo Organizacional

Tiene como funciones generales: Contribuir a la formación de hábitos, principios, valores, actitudes y expectativas que fomenten la identidad institucional, compartiéndolos con todos los miembros de la Institución; Promover un desarrollo sistemático, permanente, continuo y estructurado de profesionalización del personal administrativo, técnico y operativo;

Con base en lo indicado desarrolla acciones, dirigidas a mejorar las condiciones de los trabajadores del Instituto de la Defensa Pública Penal, en cuanto a sus relaciones personales dentro del trabajo, apropiarse de la

filosofía de la institución, brindar atención particularizada en materia de salud de la mujer y en general, además de sensibilizar al trabajador para ser solidario con los que sufren.



Acto de premiación a la excelencia al personal destacado

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Inducción específica al personal.	Inducciones	46
	Inducción a grupos de trabajadores.	Inducciones	4
	Monitoreos cursos virtuales.	Reuniones	12
	Cursos de formación a distancia.	Cursos	13
	Talleres de sensibilización.	Talleres	16
	Organización eventos de solidaridad.	Eventos	2
	Talleres para primeros auxilios.	Talleres	2
	Facilitación de Atención Médica Psicológica.	Personas	269
	Facilitación de Atención médica en general.	Personas	512
	Asesorías brindadas.	Charlas	1
	Atención a trabajadores.	Personas	410
	Jornadas realizadas.	Personas	3
	Organización de charlas.	Charlas	3
	Capacitaciones.	Talleres	37
	Actividades grupales para inculcar valores.	Actividades	5
	Evaluación del desempeño del personal.	Evaluaciones	2
	Organización acto de premiación.	Acto	1

Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional

2.8.3 Departamento de Sistema de Carrera

Es un departamento de reciente creación, que hasta el mes de noviembre, funcionó como un proyecto adscrito a la División Ejecutiva y de Recursos Humanos, entre sus funciones generales están las siguientes:

Instituir, dar seguimiento y controlar el Sistema de Carrera y reformular las políticas

referentes al Sistema de Carrera de acuerdo con la realidad institucional, considerando las leyes, reglamentos y normas que rigen al Instituto de la Defensa Pública Penal, los ajustes en la estructura funcional, como en la realidad presupuestaria anual.

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SISTEMA DE CARRERA	Sistema de evaluación del desempeño	Documento	1
	Diseño estructura salarial	Documento	1
	Diseño curricular	Documento	1

Fuente: Unidad sistema de Carrera.

2.9 Sección de Información Pública

Su función principal consiste en: Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información. Orientar a los peticionantes en la formulación de solicitudes de información pública. Proporcionar para su consulta la

información pública solicitada por los interesados o notificar la negativa de acceso a la misma, razonando dicha negativa, según lo hubieren informado los responsables de la Información.

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SECCIÓN DE INFORMACION PÚBLICA	Realizar estudio sobre la información que se genera o disponen las Unidades Operativas, así como su forma de clasificar sus archivos permanentes.	Documento	1
	Rediseño y adecuación del sistema de información (cliente interno y externo) que responda a necesidad de información para toma de decisiones y cumplir con Ley de acceso a la información (normas y procedimientos).	Documento	1
	Taller de validación de normas y procedimientos del sistema de información.	Taller	2
	Elaboración de Términos de Referencia para personal de apoyo para lograr metas de la unidad (según manual de funciones).	Documento	2
	Implementación de sistema de información (normas y procedimientos) en algunas unidades operativas.	Sistema funcionando	1
	Capacitación de personal en temas de transparencia y Ley de acceso a la información.	Taller	2
	Atención consultas o solicitudes de información por cualquier persona interesada.	Resoluciones	2
	Publicación de Informe sobre procedimientos, catalogo de archivos institucionales.	Publicación	1
	Elaboración de Informe anual para la Procuraduría de los Derechos Humanos sobre acceso a la información.	Memoria de Reunión de Trabajo	1
	Reuniones de trabajo, con la Unidad Informática para coordinar y establecer las necesidades de tecnología para manejo de información.	Memoria de Reunión de Trabajo	8
	Reuniones de trabajo para coordinar la implementación de un sistema informático en fase de prueba.	Memoria de Reunión de Trabajo	6

Fuente: Unidad de Información Pública

2.10 Departamento de Relaciones Públicas

Es la Unidad responsable de la recopilación y análisis de la información publicada y divulgada en medios de comunicación escrita, televisiva y radial que tenga relación con la Institución; Así como coordinar los eventos protocolarios

institucionales internos y externos; y proponer estrategias de comunicación interna y externa, con las organizaciones nacionales, de la sociedad civil, organismos internacionales y la población de las diferentes comunidades del país.

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS	COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.		
	Monitoreo de medios escritos, radiales, televisivos.	Monitoreos	250
	Rediseño de cartelera informativa para el Instituto.	Cartelera rediseñada	35
	Mensajes institucionales via E pop (con base al diseño se enviarán mensajes por e pop).	Mensajes	40
	Diseño Institucional para presentaciones.	Diseño	1
	Noticias en medios acerca de nuestros servicios.	Noticias publicadas	65
	Boletín informativo (El Defensor)	Boletín	1
	Organización Celebración Primer Aniversario 1571.	Actividad	1
	Rediseño Pagina web.	Rediseño	1
	Integración de las políticas de comunicación a nivel latinoamericano a ser implementadas en el sector justicia de los países de Iberoamérica en donde forma parte la conformación de una Red de Comunicadores Sociales buscando el desarrollo y ejecución de una política informativa y comunicacional común que contribuye a dotar a la ciudadanía de una cobertura destinada a asegurarle el mejor ejercicio de sus derechos.	Proyecto de Comunicación Institucional para AIDEP realizado en conjunto con Argentina	1
	Publicación en prensa, sobre servicios de la Institución.	Artículos redactados	1
	MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
	Conferencias, capacitación con periodistas.	Conferencia-capacitación	1
	Redacción de noticias, artículos, etc. de interés a periodistas, editores, Directores y encargados de opinión.	noticias redactadas	65
	Visita a medios de comunicación	Visitas	15
	Conferencia Defensorías Indígenas, etc.	Conferencia	6
	Entrevistas con medios de comunicación	Entrevistas	65
	Estrategias de comunicación, publicidad e información.	Estrategias	24

Fuente: Departamento de Relaciones Públicas

B) PROFESIONALIZACION DEL ABOGADO DEFENSOR PUBLICO

Objetivo General. Contribuir al mejoramiento del sistema de justicia penal guatemalteco, propiciando la formación de abogados Defensores Públicos especializados en el servicio público de asistencia legal,

particularmente en el manejo estratégico de una defensa técnica que haga efectiva la tutela del interés particular del imputado y del fin público de administrar justicia.

1. Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos

Es la Unidad responsable de diseñar, planificar, organizar y ejecutar los diferentes programas, actividades y acciones de capacitación y actualización permanente dirigida a los Defensores.

a los defensores públicos en conocimientos técnicos relativos a su función.

Asimismo, define las siguientes funciones generales: Formular y desarrollar procesos de capacitación integrales; y actualizar



Formación y Capacitación de Defensores Públicos en temas de interés jurídico.

Principales Logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL DEFENSOR PÚBLICO	Talleres de capacitación internas.	Talleres	56
	Capacitación a defensores de oficio.	Talleres	3
	Capacitaciones externas PARJ y CANG.	Talleres	26
	Capacitación SIADep para asistentes.	Talleres	4
	Elaboración de textos.	Documento	14
	Revisión gramatical a los textos.	Documento	18
	Diagramación de textos.	Documento	10
	Impresión de textos.	Documento	4
	Capacitaciones a abogados de oficio de reciente ingreso	Talleres	1

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público

La capacitación durante el año 2009 fue constituida por cursos de formación, actualización y de capacitación propiamente, teniendo como beneficiarios de las mismas tanto a los Defensores Públicos como al personal técnico de apoyo al trabajo de estos últimos.

**CUADRO 3
CAPACITACION INTERNA CON COOPERANTES**

No. DE ORDEN	CURSO/TALLER	REPLICAS	PARTICIPANTES
1	Caminando en tus Zapatos	14	106
2	Sensibilización y Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer	6	73
3	Sistema de Gestión de Calidad	3	33
4	Medidas y Sanciones de Carácter Restaurativo	6	33
5	Prevención de la Tortura	5	72
6	Sistema de Carrera	2	60
7	Evaluación Voluntaria	5	58

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público

**CUADRO 4
CAPACITACIONES EN SERVICIO PROGRAMA MODULAR DE AUTOFORMACION**

No. DE ORDEN	CURSO/TALLER	REPLICAS	PARTICIPANTES
1	El femicidio y otras formas de violencia contra la mujer	2	24
2	Acciones constitucionales	9	145
3	Mélicas Desjudicializadoras	6	92
4	Teoría del Delito	10	142
5	Derecho y Lógica	8	149
6	SIADep	9	155
7	Prisión Preventiva	4	78
8	Protección de Derechos Humanos	4	61

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público

**CUADRO 5
CAPACITACION EXTERNA**

No. DE ORDEN	CURSO	PAIS	DURACIÓN	No. DE PARTICIPANTES
1	Sistema Interamericano para Defensores Públicos	Chile	Del 23 de marzo al 30 de abril	2
2	Sistema Interamericano para Defensores Públicos	República Dominicana	Del 30 de marzo al 3 de abril	2
3	Acceso a la Justicia e Inclusión	Costa Rica	Del 6 al 17 de julio	3
4	Reforma al Sistema de Justicia Penal en America Latina, dos mil nueve	Costa Rica	Del 10 al 20 de agosto	1
5	Diplomado postitulo sobre Derechos Humanos y Juicio Justo.	México	Del 10 al 14 de agosto	2
6	Proyecto Sistema de Gestión de Calidad para la Defensa Pública	Bogotá Colombia	Del 25 al 27 de agosto	2

Fuente: Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público

C. POSICIONAMIENTO DEL IDPP EN EL SISTEMA DE JUSTICIA NACIONAL

Objetivo General

Fortalecer el servicio de defensa Pública Penal, procurando convertirse en el mecanismo de control por excelencia de la actividad represiva del Estado, y en la institución que provea el mejoramiento del sistema de justicia general, hacia la construcción de un verdadero Estado de Derecho y un Proyecto de Nación.

Objetivo Estratégico

Generar las condiciones que impulsen los cambios en la dinámica del sistema de justicia penal en Guatemala, mediante el reconocimiento y posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional e internacional, como institución orientada al fortalecimiento del Estado de Derecho y a promover el acceso a la justicia de las personas en estado de vulnerabilidad.

1. EN EL AMBITO NACIONAL

1. Convenio de Donación de fecha 18 de febrero de 2009, entre la Embajada de Japón en la República de Guatemala y el Instituto de la Defensa Pública Penal, para la ejecución del proyecto denominado “Equipamiento para Call Center Gratuita para Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar”. Este proyecto fue promovido por el IDPP para contrarrestar el estado de indefensión que generan las disfuncionalidades del sistema de justicia y que impiden el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las mujeres adultas y de las adolescentes. De esa cuenta, la implementación del Call Center se constituirá en una vía de acceso rápido y gratuito para la orientación, asistencia y asesoría legal que garantice el ejercicio de esos derechos.

Para esos efectos se ha conformado un equipo técnico de abogados asesores especializados y calificados para la atención y tratamiento de casos de mujeres en estado de vulnerabilidad, que tiene las funciones de orientar y aplicar los mecanismos procesales y legales, canalizar la asistencia remitiendo el

caso a la instancia de solución respectiva conforme las características del derecho violentado, mediante una adecuada coordinación interinstitucional con las entidades del sector justicia, otras instituciones y organizaciones que prestan servicios de apoyo a mujeres. La atención se presta aplicando las políticas del Instituto relativas al enfoque de género e interculturalidad.



Firma del Convenio por la Directora General con el Embajador de Japón en Guatemala

2. Carta de entendimiento de fecha 16 de marzo de 2009, entre el IDPP, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG) y el Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia/Unión Europea (PARJ) la cual se realizó con el propósito de implementar la formación y capacitación de Abogados y Notarios del país, especialmente defensores públicos, en temas del Debido Proceso, Garantías Constitucionales, Femicidio, y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, dentro del Marco de trabajo de los Juzgados Penales de Turno, lo cual redundará en una defensa técnica de calidad y efectiva, que garantiza el acceso a la justicia y el respeto de los derechos de los defendidos y asesorados por el Instituto.



Directora General, Presidente del CANG, Secretario Ejecutivo ICMSJ y delegados del PARJ.

3. Convenio de Cooperación Interinstitucional del 27 de marzo de 2009, entre el IDPP y la Instancia de Consenso del Pueblo Maya Q'eqchi' Poqomchi' de Alta Verapaz

– K'AMOLB'E-, con el propósito de ejecutar talleres vivenciales de sensibilización al personal del Instituto con la temática “Diálogo Sobre Relaciones Interétnicas y Comunicación Intercultural en Guatemala”; así como para incorporar en la formación y capacitación de empleados y funcionarios del Instituto, los temas que sensibilicen y motiven la prestación de un servicio eficiente y equitativo a los diversos usuarios, especialmente a la población indígena Q'eqchi' y Poqomchi' de Alta Verapaz, y considerar en las convocatorias de reclutamiento y selección de personal, el carácter bilingüe de los aspirantes a puestos dentro del IDPP en Alta Verapaz.



Directora General, Lic. Byron Rogelio Caal Caal, representante de la Instancia de Consenso.

4. Convenio de Colaboración Interinstitucional de fecha 29 de abril de 2009, entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (IECCPG) para apoyar al IDPP en el litigio de casos paradigmáticos relacionados con la defensa de los derechos de las mujeres privadas de libertad, de los condenados a pena de muerte y de aquellas personas que han sufrido especiales vulneraciones a sus derechos; asesorar y apoyar al IDPP en la creación de manuales y módulos de capacitación, tendientes a la prevención de la tortura y otros tratos crueles o inhumanos sobre personas detenidas; contar con información sobre las condiciones carcelarias de las mujeres privadas de libertad; contribuir con la experiencia del IECCPG a la sistematización de casos defendidos por el Instituto con enfoque de género y el análisis del comportamiento del Sistema de Justicia Penal en su aplicación; asesorar y apoyar al IDPP en la formulación de protocolos y/o manuales de actuación para los defensores públicos en los casos de tortura y arbitrariedad policial; capacitar al personal del Instituto en



Firma del Convenio con el IECCPG

temas sobre el abordaje, prevención y documentación de casos de tortura y otros tratos crueles o inhumanos, y promover el fortalecimiento de las defensorías públicas de Latinoamérica, a través del relacionamiento con la Asociación de Defensorías Públicas (AIDEF).

5. Carta de Entendimiento de fecha 16 de junio de 2009, entre el IDPP y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, para la implementación de un Programa de Pasantías de Práctica Penal y Civil que coadyuven a la profesionalización y elevación del nivel académico, con conocimientos técnicos y habilidades prácticas de los estudiantes universitarios de la Facultad antes mencionada, en el marco de la aprobación de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, y los alcances de esta respecto al servicio de Asistencia Legal Gratuita a personas víctimas y a sus familiares.



Directora General, Presidente del CANG, Secretario Ejecutivo ICMSJ y delegados del PARJ.

6. Carta de Entendimiento del 8 de julio de 2009 entre el IDPP y Plan International Inc. (Plan Guatemala) para coordinar acciones que conlleven un mejoramiento de la situación de las mujeres víctimas de violencia, tanto indígenas como mestizas, en el acceso a la justicia, así como la protección necesaria de la niñez y adolescencia, por ser personas en condición de vulnerabilidad que requieren especial atención por parte de las instituciones estatales.

Para tales acciones el Instituto proporciona asistencia legal gratuita a mujeres sobrevivientes víctimas de violencia y/o sus familiares incluyendo niñas, niños y adolescentes vinculados al problema, y especialmente a mujeres víctimas de violencia sexual en todas sus formas sin importar su edad, en las cabeceras de los departamentos y municipios en los que se cuente con coordinaciones departamentales o municipales del Instituto en las que se brinde esta Asistencia Legal, con fundamento en la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

7. Convenio de Cooperación Interinstitucional 135-2009 de fecha 28 de agosto de 2009, entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el IDPP, para contribuir al desarrollo integral de la Familia, en particular quienes se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, a través del acceso a servicios y oportunidades para participar en actividades culturales, físicas, recreativas y deportivas.

Por parte del IDPP, además de facilitar el acceso a los servicios de asistencia jurídica en forma gratuita, que garanticen una respuesta efectiva a sus demandas de justicia, se persigue

Asimismo, se coordinarán acciones con los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia, para la atención integral a dichas sobrevivientes y a los niños y niñas y adolescentes, a través de la referencia y seguimiento de casos.

Plan Guatemala derivará los casos detectados en las unidades del programa en donde tienen presencia y realizará otras acciones que contribuyan a la atención y efectivo ejercicio de los derechos de las personas que alcanza el Convenio.



Lic. Remberto Ruiz y representantes del Plan International Guatemala.

derivar a las mujeres víctimas y sus familiares a los programas y actividades del Ministerio de Cultura y Deportes, que favorecerá y atenderá los sectores más vulnerables de la población guatemalteca, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia y a sus familiares, considerando que los efectos de la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer son devastadores para las víctimas, lo cual genera un alto índice de aislamiento social y la incapacidad de participar en el desarrollo personal, social y comunitario.

8. Convenio de Cooperación Interinstitucional de fecha 16 de octubre de 2009, a través de la Coordinación Enfoque Intercultural – Defensorías Indígenas del IDPP y el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemala –FODIGUA- para la asistencia, interpretación y traducción de documentos jurídicos así como también realizar peritajes culturales.



Directora General del IDPP en la Firma de convenio con FODIGUA.

9. Convenio de Cooperación Interinstitucional del 27 de noviembre de 2009 entre el Colectivo Artesana y el IDPP, para fortalecer el acceso a la justicia penal de manera integral para las mujeres privadas de libertad y de sus familiares, capacitar a las mujeres en el ejercicio del derecho de defensa y el pleno respeto a sus derechos materno-filiales, en los procesos judiciales que enfrentan y contribuir al fortalecimiento del Estado democrático de Derecho.



Directora General y representante de Colectivo Artesana.

10. Dentro del Programa de Cooperación Técnica y Científica Guatemala - Colombia 2009-2011, se gestionaron dos proyectos aprobados el 15 de mayo de 2009:

·El primer Proyecto “Sistema de Gestión de Calidad para la Defensa Pública”, contempla contribuir al fortalecimiento de la defensoría pública de Guatemala y generar las condiciones institucionales dirigidas al Sector Justicia, a partir de los procesos y procedimientos existentes en la organización, que contribuyan a lograr la certificación de la calidad de los servicios de defensoría pública con la norma ISO 9001.



Funcionarios del IDPP y expertos colombianos

·El segundo Proyecto “La Investigación como Aporte Probatorio en la Estrategia de Defensa”, tiene como fin contribuir al ejercicio de un efectivo control de la actividad represiva del Estado, a través de una defensa técnica que exija en condiciones de igualdad probatoria, una investigación objetiva, eficaz y transparente estrictamente apegada a los preceptos de las ciencias forenses y con sujeción a los principios y garantías procesales de los ciudadanos.

Además del seguimiento a la ejecución de los dos proyectos antes descritos, que ya fueron ejecutados, se realizó el acompañamiento a las coordinadoras de las dependencias que participaron en los mismos, para la conformación de una historia de cada proyecto, conforme los instrumentos requeridos por SEGEPLAN y la cooperación colombiana, en la búsqueda de la continuidad del Programa.

·El tercer proyecto del mes de mayo de 2009 fue “Acceso Ciudadano a la Justicia Laboral y Fortalecimiento del Rol de los Abogados en

la Defensa Laboral de los Jurídicamente Necesitados”, para contribuir al fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho, mediante el establecimiento de mecanismos de defensoría pública que hagan efectivo el acceso a la justicia para los trabajadores que ejercitan sus derechos laborales. Este proyecto fue apoyado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos para capacitar abogados en ejercicio profesional privado y defensores públicos de oficio.



11. Se coordinó con las dependencias respectivas y el consultor delegado del PARJ, la formulación y presentación del Informe Final de Resultados 2006-2009 del Proyecto ejecutado por el Instituto de la Defensa Pública Penal en el marco del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Justicia Penal PARJ.

En cuanto al objetivo que persigue generar las condiciones que impulsen los cambios en la dinámica del sistema de justicia penal de Guatemala, mediante su reconocimiento y posicionamiento institucional como órgano de consulta obligada en la definición de las políticas estatales en materia criminal, el Departamento

de Cooperación Externa participó como delegado en:



Autoridades del Sector y funcionarios de Gobierno en el cambio de Coordinación de la Mesa de Justicia y Seguridad

·Reuniones con la Junta Técnica de Planificación y Coordinación Sectorial orientadas al seguimiento del Plan Estratégico para la Transformación del Sector Justicia así como la formulación del Plan Operativo Multianual.

Se participó en la revisión del “Plan Estratégico para la Aplicación de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer” financiado por el Programa EuroSociAL.

·En forma conjunta los departamentos de Planificación y de Cooperación Externa del IDPP realizaron una activa participación en la Mesa Sectorial de Justicia y Seguridad, en donde además de las instituciones del referido Sector participan los cooperantes, la Secretaría ejecutiva, Secretaría de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).

La Directora General del IDPP fungió como Coordinadora de la Mesa de Justicia y Seguridad durante el segundo periodo de instalada, que abarcó de enero a junio de 2009, por lo que además de la participación del Departamento de Cooperación Internacional en la parte técnica de la Mesa, le brindó apoyo a la Directora General en su calidad de representante

política, habiendo conformando el documento del Plan de Trabajo para los 6 meses de Coordinación y el seguimiento a la ejecución del mismo.

Adicionalmente se apoyó a la Coordinación de la Mesa y a la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, en los planteamientos y requerimientos realizados ante el Organismo Ejecutivo, especialmente al Ministerio de Finanzas, para la asignación de techos presupuestarios que permitieran la ejecución de los proyectos de cooperación que se ejecutan a través de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Con respecto al Objetivo que contempla contribuir a la gobernabilidad del Estado de Guatemala, propiciando la redefinición del ejercicio del poder jurisdiccional orientado hacia el cumplimiento del mandato constitucional e impulsando el manejo estratégico político de la reforma judicial, se realizó lo siguiente:

·Se iniciaron las gestiones para el financiamiento del Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) con el tema central de las 100 Reglas de Brasilia” a celebrarse en Guatemala en junio de 2010,



Reunión AIDEF febrero 2009

siendo desde el año 2008 la Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala, la Coordinadora de dicha Asociación, por elección unánime de todos sus miembros, lo cual demuestra el posicionamiento del IDPP en el escenario internacional.

·El Departamento de Cooperación Externa prestó asesoría técnica a la Dirección General en

formulación de informes gerenciales, propuestas, documentos de ponencias, preparación de presentaciones y documentos para diversos foros, congresos, inauguraciones y otros eventos, así como en la formulación del Plan Operativo 2010 de la Dirección y el informe de logros 2004-2008, entre otros.

2. EN EL AMBITO INTERNACIONAL: PASANTIAS, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y PARTICIPACION DE LA DIRECTORA GENERAL Y DEFENSORES PUBLICOS DEL INSTITUTO CON PAISES DE IBEROAMERICA

·Enero , lugar Ginebra Suiza

La Directora General formó parte de la delegación de Alto nivel para representar al Estado de Guatemala en la 43 Sesión del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en donde al Estado de Guatemala le correspondió defender el Séptimo Informe Periódico de Estado presentado ante dicho Comité. La Comisión de representación de Guatemala es la instancia al más alto nivel del Estado para el abordaje coordinado de temas importantes en materia de derechos humanos de las mujeres, lo cual implica una postura en común con visión de Estado en la materia. Participaron el Representante Permanente de Guatemala ante la Oficina Europea y los Organismos de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza; La Secretaria Presidencial de la Mujer; Magistrada de la Corte Suprema de justicia, Directora de la Unidad de Investigación de la Comisión Presidencial COPREDEH; Representante de la Junta Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres-CONAPREVI; Defensora de la Mujer Indígena-DEMI; Directora de Comunicación Social de la

Secretaria Presidencial de la Mujer.

Logros:

Se logra la presentación de las iniciativas que el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala, ha realizado en el tema de la defensa de los derechos de la mujer y atención derivada de la violencia contra la misma.

Dirección y procuración de casos de acción pública, por hechos delictivos cometidos en contra de la mujer.

Dirección y procuración de casos de instancia particular, por hechos delictivos cometidos en contra de la mujer.

Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

Demanda de alimentos.

Referente a la gestión de derivación de casos.

Atención integral de la problemática de la violencia, generando un mecanismo de coordinación interinstitucional para la derivación de los casos que requieran seguimiento y apoyo emocional y psicosocial.

Directorio de organizaciones para conformar la red de derivación y apoyo.

Área de psicología y trabajo social: atención, derivación y seguimiento de casos atendidos así como la procedencia de la remisión de la víctima o sus familiares para tratamiento en las instituciones identificadas para apoyo emocional, psicológico o social que requieran.

Mecanismos de seguimiento y monitoreo de la ruta de las víctimas una vez derivadas a organizaciones de la red.

La Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal, informó sobre el logro de la implementación del CENTRO DE LLAMADAS DE ATENCION TELEFONICA DE EMERGENCIA A VICTIMAS Y FAMILIARES -1571-

·Abril de 2009, República Dominicana

Jornadas de Capacitación en Estándares Internacionales y Litigio ante el Sistema Interamericano en el marco del convenio de cooperación suscrito con la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas-AIDF
Jornadas de Capacitación en Estándares Internacionales y Litigio ante el Sistema Interamericano en el marco del convenio de cooperación suscrito con la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Asociación

Interamericana de Defensorías Públicas-AIDF.

Con la Participar en el XXXVIII Período Extraordinario de Sesiones de la corte Interamericana de Derechos Humanos. La Licda. Blanca Stalling participó como conferencista a solicitud de la Honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos con el tema: “El rol del defensor público y los derechos humanos”

Recepción Nacional de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana y Desafíos presentes futuros del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

Logros:

A través de su conferencia dio a conocer la evolución y retos de las defensorías públicas en Iberoamérica así como transmitió a los participantes las experiencias y buenas prácticas del IDPP y el modelo de defensa pública penal que tiene Guatemala.

Se conocieron los desafíos que enfrentan los defensores públicos y se enfatizó en que estos son agentes de cambio del sistema de justicia penal de Iberoamérica.

D. EJES TRANSVERSALES

Objetivo General. Contribuir a fortalecer el sistema de defensoría pública, asegurando el derecho de defensa como derecho fundamental de la persona, bajo el principio de una defensa única que sea incluyente del carácter multiétnico, perspectiva de género y vulnerabilidad de la población usuaria del servicio.

El principio de ejes transversales mediante la ejecución alcanzada por la Coordinación con Enfoque de Género, Coordinación de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y Coordinación con Enfoque Intercultural, ha logrado alcanzar las siguientes metas, manifestada en la descripción de cada una de sus acciones:

- El Abogado Defensor Público adquiere enfoques y actitudes que orientan una defensa técnica, con perspectiva de género, multiétnica y vulnerabilidad del grupo a atender.
- El IDPP cuenta con un sistema de defensa pública integral con aplicación de la pertinencia cultural, a través de un modelo de gestión de casos.
- El IDPP aplica una estrategia de fortalecimiento desarrollada con autoridades indígenas y operadores de justicia a nivel local, en cada una de las sedes donde se cuenta con Defensoría Indígena.

1. Coordinación Enfoque de Género

Esta coordinación se encarga de asesorar técnica y profesionalmente a las mujeres sindicadas de delito o falta, en el ámbito nacional en materia de defensa penal, se asesora también a los Defensores Públicos, velando porque ésta se aplique con enfoque de género.

En aras de lograr la igualdad real, más allá de la igualdad jurídico formal, considerando la normativa nacional e internacional de los

Derechos Humanos, incluyendo el de no discriminación y la promoción del principio de equidad, así como los compromisos asumidos según plan estratégico 2005- 2009, se presentan a continuación los logros de la Coordinación del Enfoque de Género, en sus dos líneas de acción, capacitación y la aplicación de estrategias de defensa en casos concretos.

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACIÓN ENFOQUE DE GÉNERO	Registro de experiencias.	Documento	5
	Estrategias multidisciplinarias.	Estrategias	36
	Mesa redonda multidisciplinaria.	Eventos	39
	Visita carcelaria.	Visitas	39
	Peritajes de género.	Peritajes	11

Fuente: Coordinación Enfoque de Género

Aplicación de la Teoría de Género en el Caso Concreto: Las acciones a seguir para complementar la implementación el enfoque de género, se han orientado a la identificación y erradicación de las desigualdades de género en

los casos concretos. Se ha logrado que se preste especial atención a las decisiones judiciales, las cuales no deben profundizar o generar nuevas brechas entre géneros, para lo cual se ha creado un banco de resoluciones judiciales.

CASOS ATENDIDOS CON ENFOQUE DE GENERO

Los casos atendidos por esta Coordinación donde se aplicaron estrategias de defensa con perspectiva de género fueron 63. De estos 63 casos, el 1% se definió multidisciplinariamente aplicar la estrategia con enfoque de género. También cabe destacar los casos más relevantes que se presentan en el cuadro siguiente:

Casos relevantes periodo enero diciembre de 2009

NO. DE ORDEN	NOMBRE DEL SINDICADO	TIPO DE DELITO	RESULTADO OBTENIDO
1	Karla Sofia Barrera	Encubrimiento	Resolución judicial: sentencia absolutoria sede central
2	Ana Victoria Gómez	Parricidio paso a estado emoción violenta	Resolución judicial reforma del auto procesamiento sede central
3	Fidelia Girón Pérez	Parricidio	Resolución judicial: sobresello. Malacatán San Marcos
4	Gloria Estela Valenzuela	Parricidio paso a homicidio preterintencional	Resolución judicial: libertad provisional sede Escuintla
5	Sara Catarina Vásquez	Homicidio culposo	Resolución judicial: sobresello sede San Marcos
6	Matilde Garcia de la Cruz	Parricidio paso a homicidio preterintencional	Resolución judicial reforma auto sede Villa Nueva
7	Engracia Chen Sis	Comercio tráfico almacenamiento/reforma por encubrimiento	Resolución judicial: sentencia absolutoria con libertad inmediata sede Cobán

Fuente: Registros del Departamento de Coordinación Enfoque de Género. IDPP

2. Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Esta coordinación se encarga de asesorar jurídica y técnicamente a los adolescentes, en el ámbito nacional en materia de defensa penal; así como establecer estrategias y hacer un mejor

uso de la experiencia, fundamentos legales, jurisprudencia y doctrina relativa a los casos concretos de adolescentes para velar por el debido proceso a través de una efectiva defensa técnica.

Sus principales logros son los siguientes:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACIÓN ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	Revisión de Casos en Mesas de Trabajo	Casos	35
	Visitas Carcelarias.	Casos	236
	Revisión SIADEP	Casos	34
	Reunión mensual con personal Coordinador.	Reunión	10
	Reunión asesores.	Reunión	8
	Discusión casos.	Casos	19
	Revisión informes sociales.	Casos	289

Fuente: Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

3 Coordinación Enfoque Etnico (Enfoque Intercultural)

Esta coordinación es la encargada de asesorar técnica y profesionalmente a los Abogados Defensores Públicos con Enfoque Intercultural en el ámbito nacional; asegurando una cobertura íntegra y eficiente del servicio garantizando la presencia de un Defensor Público para los casos atendidos dentro de la Defensoría Indígena con Enfoque Intercultural.



Directora General en Funciones, en el encuentro con autoridades indígenas

Principales logros:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACIÓN DE ENFOQUE INTERCULTURAL	Asistencia técnico legal con enfoque multicultural.	Asesoría	23
	Talleres de capacitación y sensibilización a empleados del IDPP.	Taller	7
	Brindar servicio de Interpretación Jurídica Lingüística Indígena.	Documento	14
	Coordinar, facilitar y acompañar el proceso del Pentaje Cultural.	Informe final	5
	Atención personalizada a Defensores de Planta en sedes departamentales.	Asesorías	12
	Participación en actividades de coordinación técnico legal.	Ayuda Memoria	12
	Coordinación con instituciones del Sector Justicia y ONGs, involucradas en el tema de justicia.	Ayuda Memoria	14
	Coordinación con Autoridades Indígenas y Líderes Indígenas relacionados al tema de justicia	Ayuda Memoria	4
	Coordinación y acompañamiento a consejos locales de autoridades indígenas reestructuradas.	Ayuda Memoria	5
	Coordinación para la sensibilización y capacitación a operadores de justicia.	Módulos	7
	Promoción y Generación de Opinión Pública, en los medios de comunicación social sobre el que hacer del IDPP.	notas de Invitación	8

Algunos casos relevantes atendidos con enfoque étnico:

No. de Orden	Juzgado	Sindicado	Intervención	Resultado
1	1ª. Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente Totonicapán. Delitos: Usurpación e Instigación a delinquir. Defensora: Licenciada: Dora Petronila García Ajucum.	Francisco Rubén Puac Baquix, Lucas Chaclan Tzul, Martín Francisco Batz Yax, Teodoro Adrián Velásquez Toc, Federico Casia Batz, Ignacio Gregorio Sapón Velásquez.	En todas las etapas del proceso penal se planteo una estrategia con pertinencia cultural.	Sentencia absolutoria, confirmada en segunda instancia y en casación.

2	<p>1ª Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente Santa Cruz del Quiché.</p> <p>Delitos: Comercio, Trafico y Almacenamiento Illicito.</p> <p>Defensor: Rudy Arreola.</p>	Sonia Alvina Pérez López.	En todas las etapas del proceso penal se planteo estrategia cultural y de género.	Sentencia absolutoria por los delitos de Comercio, trafico y Almacenamiento Illicito. Condena a 3 años de prisión por el delito de Encubrimiento Personal, pero aplica el beneficio de la suspensión condicional de la ejecución de la pena por el plazo de 2 años.
3	<p>1ª Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Chimaltenango.</p> <p>Delitos: Portación Ilegal de Arma de Fuego Ofensiva.</p> <p>Defensor: Julio Salvador Pérez</p>	Guadalupe Chipix Cuxil	Intervención en la Etapa Intermedia del proceso penal se planteo estrategia para hacer valer el fallo dictado por autoridades indígenas.	Suspensión condicional de la Persecución penal, por el plazo de 2 años.

4. Eje de Transparencia

Durante todo el período de ejecución del Plan Estratégico Institucional 2005-2009, la administración estuvo orientada a impulsar una cultura de transparencia y correcta rendición de cuentas; instalar y consolidar un mecanismo eficaz de control de la actividad financiera y de asignación participativa de recursos, que asegure la transparencia de la gestión administrativa de la institución.

Esta orientación puede visualizarse en el fortaleciendo la gestión administrativa – financiera a nivel institucional iniciada a

partir de la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el que ha permitido al Departamento Financiero el registro de las operaciones financieras en forma confiable utilizando reportes efectivos y oportunos para la toma de decisiones, acompañados de estados financieros con información sustentada en cifras reales.

En la realización de 48 auditorías de carácter financiero, que incluyen a la totalidad de dependencias de la institución, 59 supervisiones realizadas, tramitación de

88 expedientes administrativos y 92 expedientes de denuncias. En la tramitación de expedientes de compras, contratos de compra, de servicios administrativos y entre otros el total cumplimiento de la ley de acceso a la información, que tienen por objeto la correcta rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos.

Continúan vigentes otros resultados que contribuyen al objetivo de ser más transparentes, como los siguientes:

- Cumplimiento de la misión y visión en tanto que la entidad desarrolla sus funciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos, así como en su ley de creación y su reglamento, inspirada en el espíritu de los Acuerdos de Paz. Talleres de capacitación y sensibilización, habiéndose analizado además los ejes transversales y valores institucionales, así como inducciones específicas al personal de la institución.

- La atención del 100 % de los casos recibidos, con todas las diligencias y gestiones que ello implica, incluyendo enfoque de género, enfoque étnico y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal.

- El programa de capacitación permanente a través de cursos, talleres y seminarios de la Unidad de Formación y capacitación del Defensor Público, post grados y maestrías.

- Contribución a la Coordinación Sectorial dentro de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, conjuntamente con las autoridades del Organismo Judicial,

Ministerio Público y de Gobernación, se discutieron y emitieron resoluciones de beneficio para el Sector Justicia en general.

- La suscripción de acuerdos con Agencias de Cooperación Internacional, con entidades nacionales y con organizaciones de la sociedad civil.

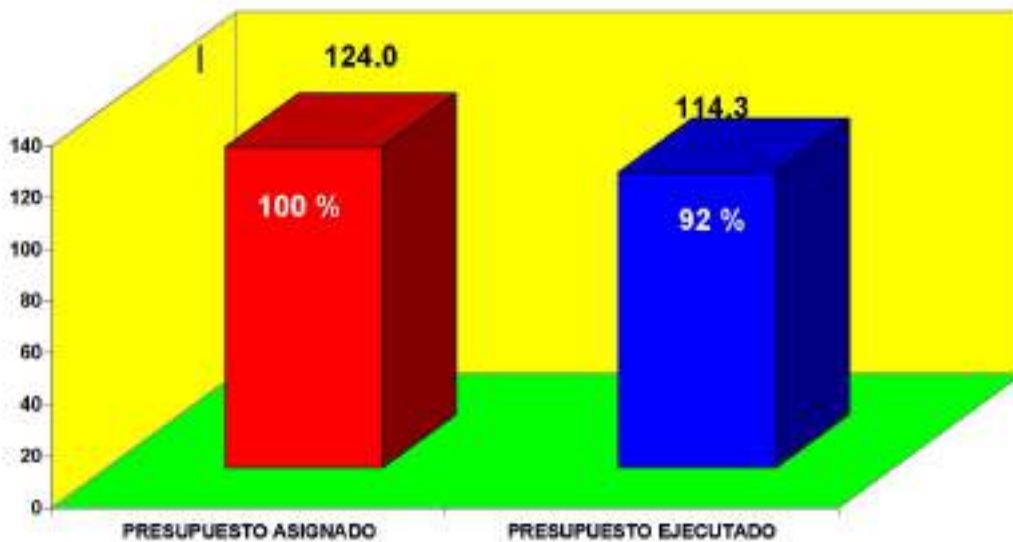
CAPITULO IV EJECUCION PRESUPUESTARIA

1. ANALISIS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL IDPP DURANTE EL AÑO 2009

Con aportes de Gobierno, en el año 2,009 al Instituto de la Defensa Pública Penal, se le asignó un presupuesto de Q 123.9 millones. Priorizando las erogaciones, se ejecutó dentro de una política de racionalización, eficiencia y eficacia la suma de Q.114.3 millones, lo cual representa el 92.1 %. La Administración estima que el porcentaje de ejecución es altamente

satisfactorio, lo que le permitió al Instituto cumplir con los objetivos trazados dentro de las limitaciones presupuestarias que le impiden ampliar su cobertura a nivel nacional, dirigida principalmente a personas de escasos recursos económicos.

GRAFICO 17
PRESUPUESTO ORDINARIO ASIGNADO Y EJECUTADO POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, AÑO 2009 (EN MILLONES DE QUETZALES)



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP, CON BASE INFORMACION PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO FINANCIERO

EJECUCION POR GRUPO PRESUPUESTARIO

Grupo Presupuestario 0 “Servicios Personales”: Comprende el pago de servicios prestados en relación de dependencia, incluye además el pago de aportes patronales a la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) y al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), gastos de representación, y otras prestaciones por servicios personales relacionadas con salarios. Por este concepto el Instituto erogó la suma de 94.0 millones.

Grupo Presupuestario 1 “Servicios No Personales”: En el año 2009, el Instituto ejecutó la suma de Q. 16.4 millones, en gastos tales como: Servicios públicos (energía eléctrica, agua etc.), arrendamiento de edificios y locales que albergan las oficinas de las diferentes sedes en las cuales tiene cobertura el Instituto, servicios jurídicos contratados, para continuar con el fortalecimiento del Programa de Defensores de Oficio en Sedes Policiales y Juzgados de Paz y Primera Instancia de Turno, así como los que se desempeñan en el Servicio de Asistencia Legal Gratuita a Personas Víctimas de Violencia y en Temas de Familia, cuyo pago se hace a través de honorarios profesionales a Abogados particulares que prestan sus servicios de Defensa Pública, bajo esta modalidad, además se incluye mantenimiento y reparación de equipo de oficina, servicios contratados en mantenimiento, y servicios varios,

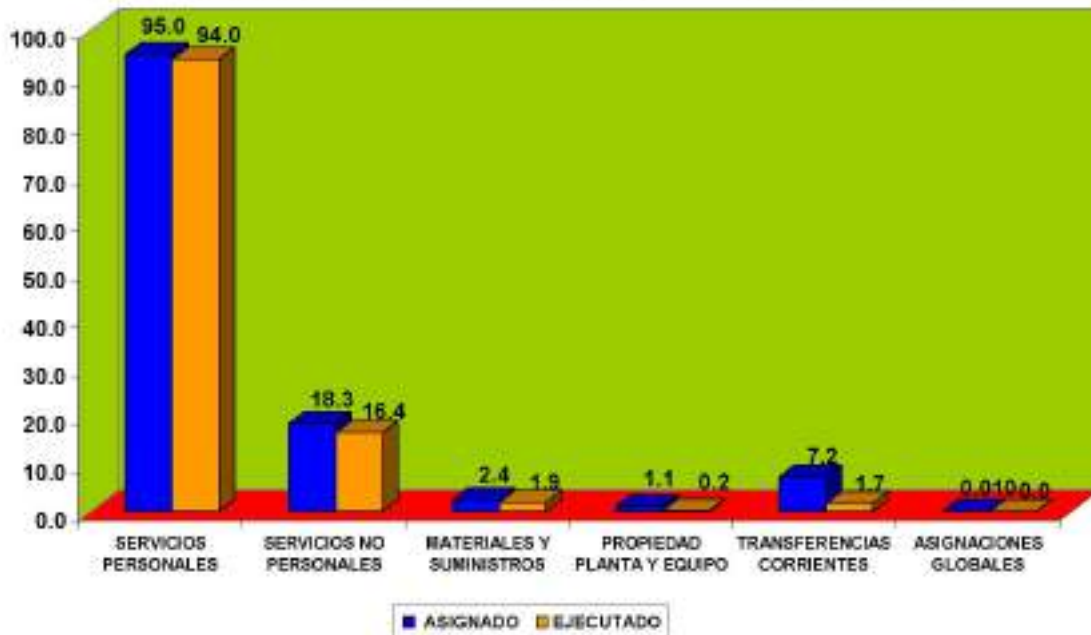
Grupo Presupuestario 2 “Materiales y Suministros”: Comprende adquisición de materiales diversos y suministros consumibles para el funcionamiento del Instituto, incluidos los que se destinan a la reparación de bienes del activo fijo. En el año se erogó la suma de Q 1.9 millones.

Grupo Presupuestario 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”: Se refiere a la compra de bienes de capital que aumenta el activo de la entidad, entre ellos, bienes físicos, reparación extraordinaria, compras directas de mobiliario, equipo de transporte, equipo de oficina, equipo de computo, etc., el Instituto erogó en el año 2,009 la suma de Q 0.184 millones, con lo cual se atendió de manera prioritaria las demandas de las diferentes sedes, en cuanto a la necesidad de contar con el equipo necesario para el desarrollo de sus actividades, o la renovación del mismo.

Grupo Presupuestario 4 “Transferencias Corrientes”: en el año 2009 se ejecutó la suma Q 1.7 millones, que representa el pago por concepto de ayuda para funerales, indemnización al personal, vacaciones pagadas por retiro y otras transferencias corrientes, este valor tal como se puede apreciar es relativamente bajo, dadas las limitaciones presupuestarias que prevalecen en el Instituto de la Defensa Pública Penal, lo cual impide mejorar las condiciones Sociales y Económicas de los trabajadores.

Grupo Presupuestario 9 “Asignaciones Globales”: que comprende asignaciones de créditos para gastos imprevistos y créditos para reserva, tales como gastos para atender el pago de Sentencias Judiciales en las cuales el Gobierno y sus Entidades, resultan condenadas y gastos no previstos para la ejecución de programas y proyectos, en este rubro en el año 2009, no se registró ningún tipo de gasto.

GRAFICO 18
PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, SEGUN GRUPOS, AÑO 2009 (EN MILLONES DE QUETZAELES)



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP, CON BASE A INFORMACION PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO FINANCIER.

Es importante indicar que tratándose de una institución de servicio que presta asistencia jurídica en materia penal, a personas de escasos recursos económicos, es natural que el mayor porcentaje de ejecución lo concentre el pago de Servicios Personales (76 %), y dadas las limitaciones presupuestarias del presente período, ha sido muy difícil mejorar su patrimonio a través del equipamiento de sus Unidades Administrativas, Operativas y principalmente de las Coordinaciones Departamentales y Municipales.

